
ACTA DE SESION ORDINARIA

Pleno de 29 de junio de 2022

PRESIDENCIA:

D^a Elisa Garrido Jiménez

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Esteban Martínez Pérez

D^a M^a Pilar Bazo Sáenz

D. Jesús Garrido Garrido

D^a M^a Consolación Fernández Martínez

D^a M^a del Carmen Vea Medrano

D^a M^a Flor Lavilla Alicart

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

CONCEJALES:

D. Antonio León Ruiz

D^a Rebeca Sáenz Marín

D^a Ana Alonso Gómez

D. Luis Martínez-Portillo Subero

D^a Mónica M. Arceiz Martínez

D^a Raquel Moral Calvo

D. Óscar Eguizábal Gutiérrez

D. David Antoñanzas Antoñanzas

D^a Isabel Sáenz Martínez

D. Rubén Jiménez Jiménez

D. Luis Bella Gómez

D^a Cristina Moreno Martínez

D^a M^a Teresa Arnedo Pérez

SECRETARIA GENERAL:

D^a M^a Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, a las veinte horas del día 27 de abril de 2022 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Elisa Garrido Jiménez, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D^a M^a Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1.- 1/2022/AL-PRP: APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE ENERO DE 2022 (1/2022)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 25 de mayo de 2022 (6/2022)

Por parte de **la Sra. Secretaria** se advierte que en la propuesta sometida a conocimiento del Pleno en el expediente de referencia 1/2022/PE-RPT se han detectado tres errores materiales, conforme constan reseñados en el informe emitido por la Técnico de Administración General de fecha 24 de junio de 2022, cuyo tenor literal es:

“Visto que se han advertido los siguientes errores material en el documento de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada inicialmente en la sesión celebrada el pasado 25 de mayo de 2022:

- *En el apartado correspondiente a los puestos 170-171 (Conserje de apoyo/ Subalterno) aparecen con un complemento específico de 0,00 €. No es correcto, el complemento específico que corresponde a dichos puestos 170-171 de acuerdo con el acuerdo de Pleno de fecha 20 de diciembre de 2022, es de 8.382,85 €.*
- *En el Acta aprobada por la Comisión Informativa de Personal y Seguridad pública no aparece el apartado correspondiente al puesto 165 (Inspector de Consumo), y debe aparecer, en tanto en cuanto, se ha tenido en cuenta en el cálculo de los costes y, por ende, de las variaciones del Capítulo I del Presupuesto de Gastos de la Entidad para el ejercicio 2022 y se trata de un puesto incluido en el Grupo C1 y se ve afectado por la equiparación del Complemento específico contemplada en la modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos de 2022, y cuyo importe.*
- *En el puesto 98 (Administrativo responsable urbanismo n1) se debe eliminar del apartado de Observaciones el texto: "Cuando se materialice la adscripción temporal de funciones en el Plan de Empleo 2022 el específico asignado será de 9.730,25" Este texto con la aprobación de la medida correspondiente a la equiparación del Complemento específico contemplada en la modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos de 2022, carece de sentido y se viene derivado de los anteriores documentos de Relación de Puestos de Trabajo de años anteriores, por ese motivo debe eliminarse.*

La Relación de Puestos de Trabajo se realiza en base a un documento Excel que posteriormente es trasladado a un documento Word para su posterior tramitación en el gestor MYTAO, los errores advertidos (salvo el correspondiente al último punto) se deben a un traslado incorrecto de los datos, y no a ninguna medida de fondo derivada de la modificación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos, siendo subsumibles en el supuesto de errores materiales del artículo 109 de la Ley

39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

A la vista de lo anterior, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la rectificación de los errores materiales advertidos en el acuerdo adoptado referente al expediente 1/2022/PE-RPT conforme a la propuesta.

SEGUNDO.- Aprobar el acta presentada a la que se han incorporado las rectificaciones aprobadas.”

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *Buenas noches. Primer punto del orden del día, aprobación del acta de la sesión ordinaria de 25 de mayo del 2022. Como saben todos, todos los grupos, había habido un error en la propuesta que venía, en la propuesta de aprobación, porque el acta contenía 3 errores materiales, cuya rectificación se ha incluido en el texto que se somete a aprobación y se les ha enviado con antelación la propuesta para si la quieren tener en consideración.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Me consta, que además, se ha comunicado a cada portavoz. Aparte de esta cuestión, ¿algún otro asunto que comentar sobre el acta? ¿No? Pues entonces lo damos por aprobado con esa corrección de errores en el acta de la sesión anterior.*

La **Sra. Alcaldesa** pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador de las actas presentadas.

No habiendo observaciones y rectificando los errores materiales indicados, se aprueba el acta por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

2.- 2/2022/AL-PRP: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- 2022/06 RELACIÓN DE DECRETOS. PLENO JUNIO, con un total de 308 Resoluciones: de la nº 887, de 30/04/2022 de 21/04/2022 a la nº 1397 de 23/06/2022

La Corporación queda enterada.

3.- 1/2022/IN-PRS: DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2021

Se da cuenta del contenido del Decreto nº 1286 de fecha 2 de junio de 2022 por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto de 2021, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

La Corporación queda enterada.

4.- 29/2022/SE-GNL: TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE D. LUIS MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO A SU CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *Toma de conocimiento de la renuncia de don Luis Martínez-Portillo Subero (PP) a su cargo de concejal del excelentísimo Ayuntamiento de Calahorra. Consta en Secretaría que ha presentado la declaración preceptiva de bienes y derechos, y casos de incompatibilidad obligatoria antes de la renuncia.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Antes de dar palabra al Sr. Martínez-Portillo (PP), me gustaría que constara en acta en nombre del Ayuntamiento de Calahorra, de la ciudad de Calahorra y en el mío propio, el agradecimiento a Luis Martínez-Portillo (PP), por sus años de dedicación y de labor. Dedicación pública que ha tenido en esta ciudad, tanto en su labor como concejal del Equipo de Gobierno en su momento, como Alcalde de la ciudad de Calahorra. Y en estos momentos también como su dedicación como portavoz del grupo mayoritario de la oposición. Tiene la palabra el Sr. Martínez-Portillo (PP).*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Pues muchísimas gracias, Sra. Alcaldesa, por esas palabras. Y mi agradecimiento también a todo el Grupo Socialista, al Equipo de Gobierno por las palabras que me acaba de dirigir. Voy a procurar no extenderme demasiado, porque en la base de lo que voy a exponer es básicamente mi agradecimiento. Hace... ¿No sé si se acopla algo?*

Sra. Alcaldesa: *Sí. Suena algo extraño. Prueba con el de Antonio (PSOE). Prueba con el de Antonio (PSOE), que lo tienes más a mano.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Ah, vale, vale. Apago este. Perfecto, perfecto. Muchas gracias. Bueno pues, hace 27 años, unos pocos días más, tomé posesión como concejal en este mismo Salón del Ayuntamiento de Calahorra. De esos 27 años, 21 años y medio los he pasado como concejal y 5 años y medio como Alcalde. He tenido la posibilidad de ser concejal de Personal, de Policía, de Bomberos. Concejalías que ya ni existen, lo cual quiere decir que hace años ya que he sido concejal, de Prensa, de Escuela Taller, de Deportes, de Urbanismo. Y como decía muy bien la Alcaldesa, me he ocupado en la labor de ser portavoz de mi grupo durante toda mi etapa de concejal, 21 años en los que me ha tocado debatir con todos los portavoces de los grupos políticos que han pasado por el Ayuntamiento. Incluso de algunos partidos políticos que ya ni existen. Recuerdo ahora mismo la CIC, bueno. He tenido la oportunidad de conocer todas las posibles formas de gobierno del Ayuntamiento, en 4 legislaturas mayoría absoluta, en una legislatura Gobierno de coalición, en otra Gobierno en minoría, y ahora, en esta última legislatura en la oposición. Y hoy, yo creo que es el día*

en que tengo el pleno convencimiento de que el último servicio que puedo hacer como concejal a mi ciudad, es dejar paso a un nuevo compañero en la Corporación. Ya que mi labor como abogado y la posibilidad de nuevos retos profesionales y personales, me indican que este es el momento de hacerlo. Quiero dar las gracias a muchas personas. En primer lugar, a todos mis compañeros del Partido Popular, que en el día a día, durante muchos años, han trabajado, han apoyado y han colaborado conmigo en las labores del Gobierno de la ciudad. Y en especial, para no olvidarme de nadie y no dar nombres, que al final siempre te olvidas de alguien. Quiero hacer una especial mención a todos mis compañeros actuales del grupo municipal, a los que, desde luego, les deseo lo mejor en el futuro y en especial a la portavoz que me va a sustituir. Quiero agradecer a los calagurritanos que con su voto y su apoyo han hecho que durante todos estos años pueda representar a mi ciudad y que me concedieron el honor de ser Alcalde de Calahorra. Espero que en todo ese tiempo haya aportado algún granito de arena en el crecimiento de nuestra ciudad. Quiero agradecer a mi familia, a la que sin duda no la he atendido como se merecía por mi trabajo en el Ayuntamiento, por su apoyo y comprensión. Y en especial a mi mujer, que hoy está aquí y es de las pocas veces que me ha acompañado al Ayuntamiento. No pocas porque haya venido pocas, sino porque como he estado tantos años. Yo creo que no tenía ganas de venir, demasiadas. Y que siempre me ha mostrado su complicidad y su ayuda. A los funcionarios del Ayuntamiento, y aquí expresamente a la Sra. Secretaria, como máxima exponente de todos funcionarios, le pido que se lo traslade, y a mi partido, al que estoy muy orgulloso de pertenecer. Gracias a todos, y disculpas sinceras a quienes en algún momento hayan podido sentirse ofendidos o perjudicados por mis decisiones, que en todo caso tuvieron por objetivo lo que en mi conciencia era, pensar que era lo mejor para Calahorra. Voy terminando recordando, si me permiten, a concejales que no están y que fueron compañeros míos. Como Ernesto Ortega, que como anécdota, yo entonces recuerdo que era, iniciaba mis labores de portavoz y era un concejal que siempre que terminaba los plenos en los que habitualmente me tocaba debatir mucho con María Antonia San Felipe, con muchos portavoces con experiencia, y salíamos, y mi compañero siempre me felicitaba diciéndome, qué estupenda intervención has tenido. Bueno, yo sé, cuando eres muy joven, eso lo agradeces mucho. Recordar a Jesús Fernández, que también fue compañero mío, y además, muy buen amigo y muy buena persona conmigo. Recordar a Eva Barco, que fue poco tiempo concejala, pero que puedo recordar como anécdota fundamental que en lo último ya de su enfermedad, y cuando ya estaba ingresada en Zaragoza, se llevaba los papeles de las concejalías para prepararse las comisiones. Y yo me acuerdo que la llamaba para ver cómo estaba, y me decía, “estoy aquí, tengo los papeles”. Yo no entendía, cómo encontrándose tan mal tenía la fuerza para seguir pensando en el Ayuntamiento. Y no me puedo olvidar de Margarita Aldama, que tantas horas de gloria me ha dado en las comisiones. Mi buena Margarita, preguntándomelo todo, sobre todo, incluso sobre cómo he tenido oportunidad de presidir todas comisiones, cosas que no sabía ni lo que me estaba preguntando. Pero la realidad, la realidad es que Margarita era una bellísima persona, y tuve la oportunidad de compartir con ella el último cohete en el que lo tiramos conjuntamente, pocos meses antes de su fallecimiento. Y sé que pasó un día feliz y yo también lo pasé a su lado. Y termino. Quiero dar gracias, porque cada uno es como es, quiero dar gracias a Dios, que con su ayuda, la de los Santos Mártires y la de mi Virgen del Carmen, me han permitido trabajar por mi Calahorra. Siempre por Calahorra, todo por Calahorra. Muchas gracias.

Sra. Secretaria General: El Pleno propone, aunque no se vota, a la Junta Electoral Central la designación de don David Navarro Muerta, que es el siguiente de la lista, presentado a las elecciones por el Partido Popular.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sra. Secretaria.

Visto el escrito de fecha 17 de junio de 2022, registro general de entrada nº 2022008755, por el que D. Luis Martínez-Portillo Subero, concejal del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, presenta su renuncia al cargo que ostenta, de forma presencial.

Se hace constar por la Sra. Secretaria General de la Corporación que el Sr. Concejal cesante ha presentado en la Secretaría General la preceptiva declaración de bienes patrimoniales y causas de posible incompatibilidad, en cumplimiento del art. 75 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 9.4. del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y artículo 182 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales, corresponde al Pleno de la Corporación tomar conocimiento de la misma, remitiendo certificación del acuerdo adoptado a la Junta Electoral de Zona, durante el período de mandato de la misma, en orden a las elecciones locales, y a la Junta Electoral Central una vez concluido el mandato de aquella, a los efectos de proceder a la sustitución, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, indicando el nombre de la persona a la que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante.

Visto que el Grupo Municipal del Partido Popular cuenta con seis concejales.

Visto que el séptimo candidato en la lista del Partido Popular presentada en las elecciones locales celebradas el 26 de mayo de 2019 es **D. David Navarro Muerza**, a cuyo favor procede formular propuesta de designación.

Visto el informe emitido por la Sra. Secretaria General.

El Pleno toma conocimiento de la renuncia presentada por D. Luis Martínez-Portillo Subero al cargo de concejal del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, con los efectos legales procedentes y solicita de la Junta Electoral Central la expedición de credencial de concejal a favor de **D. David Navarro Muerza**, séptimo candidato en la lista del Partido Popular presentada en las elecciones locales celebradas el 26 de mayo de 2019.

5.- 28/2022/SE-GNL: DELEGACION DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN A FAVOR DE LA ALCALDIA DE LA COMPETENCIA PARA LA ADOPCION DE LOS ACUERDOS PRECISOS PARA LA PARTICIPACION EN LA CONVOCATORIA DE AYUDA PARA EL PROYECTO "RED DE DESTINOS HISPANIA ROMANA", DENTRO DEL PROGRAMA "EXPERIENCIAS TURISMO ESPAÑA", EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FONDOS EUROPEOS DE RECUPERACIÓN NEXT GENERATION EU, CONVOCATORIA 2022

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Transparencia, Administración electrónica, Calidad y Fondos Europeos en sesión de fecha 23 de junio de 2022.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sometemos a debate y aprobación del Pleno el acuerdo para facilitar que nuestro Ayuntamiento pueda presentarse en una nueva convocatoria del Programa Experiencias Turismo España, cuya convocatoria de 2022 está pendiente de publicación, pero que se prevé que se produzca dicha publicación a lo largo de este verano. En este caso lo haremos con un nuevo proyecto del que ya hemos hablado en este Pleno en alguna ocasión, que se llama Red de Destinos Hispania Romana. Como ya saben ustedes, el objetivo de este tipo de subvenciones es la creación de redes de destinos turísticos que puedan construir un relato turístico asociado a un determinado producto. En este caso a disponer de un conjunto de yacimientos romanos pertenecientes a diferentes ciudades, pero que todos comparten el ser de época romana y hacerlo en clave sostenible de una manera que se fomente la cohesión del territorio español. También recordarán que el Ayuntamiento ya ha participado en estas subvenciones dentro de la convocatoria del año 2021, con 2 proyectos, que son los de Red de Destinos Turísticos Inclusivos y la Red de Destinos Turísticos Modernistas del Camino de Santiago. En la convocatoria del 2022, según lo que se nos informa a través las reuniones preparatorias que estamos teniendo en esta red, va a ser similar a la que realizamos, a la que concurrimos el año pasado. Por ende, por tanto, para poder presentarnos a esta subvención será necesario que nos comprometamos, como bien saben ustedes, a constituir una agrupación de municipios sin personalidad jurídica, que se llamará Red de Destinos Hispania Romana y que se creará en caso de que seamos beneficiarios de la subvención. En dicha agrupación estaremos representados 13 destinos, 13 destinos de 10 comunidades autónomas diferentes. Como saben ustedes, dentro, y en esa convocatoria así lo establecía. El tener 10 comunidades es la máxima puntuación, ¿vale? Municipios gobernados por diferentes partidos, pero que llevamos más de medio año trabajando con el mismo objetivo. Aprovecharnos de las sinergias que conjuntamente podamos establecer y generar para sacarle todo el partido posible a nuestro patrimonio romano. Los destinos, finalmente serán los siguientes, Calahorra de La Rioja, Cartagena de Murcia, la Bética Romana de Andalucía, Málaga de Andalucía, Zaragoza, Aragón, Tarragona de Catalunya, Toledo de Castilla-La Mancha, Lezuza de Castilla-La Mancha, Segovia de Castilla y León, Alcalá de Henares de Madrid, Mérida, Extremadura, Lugo, Galicia y a Coruña, Galicia. Como saben también ustedes, ya que este tipo de convocatorias financian el 100% de los proyectos presentados a través de los fondos europeos Next Generation, ¿vale? Los ayuntamientos no asumimos prácticamente obligaciones económicas, por lo que son unas subvenciones enormemente favorables. Puesto que no hay prevista la celebración de plenos ordinarios, más allá del de finales del próximo mes y no se conoce todavía la fecha exacta en la que va a salir esa convocatoria del año 2022, y que vienen fechas de verano con vacaciones de por medio, en las que se necesita agilidad a la hora de aprobarlo y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento tiene que cumplir lo establecido en la Ley de Subvenciones y en el Real Decreto Ley que gestiona los fondos europeos. Y eso implica que sea el Pleno quien deba debatir sobre la conveniencia o no, de presentarnos a la subvención, y teniendo en cuenta que el Pleno ya se ha pronunciado unánimemente favorable con anterioridad a la presentación en la convocatoria del año 2021, sometemos al Pleno la delegación de las competencias en la Alcaldía para participar en la solicitud de ayudas del año 2022, una vez que se publique dicha convocatoria. Cuestión de la cual se dará cuenta en la siguiente sesión que se celebre tras la presentación de la solicitud. Muchísimas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). ¿Va a tomar la palabra Vox? Tiene la palabra la Sra. Arnedo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí, gracias. Sr. Martínez (PSOE), el fin el cual nos ha expuesto, creo que todos los miembros de esta Corporación estamos en concreto de cuál es el fin de esas subvenciones a conseguir, ¿no? Pero el punto a tratar es, efectivamente, la delegación del Pleno, de la Corporación a favor de Alcaldía. Este tema ya lo hemos tratado en anteriores ocasiones y como hemos dicho, esto viene siendo una competencia de Pleno. Que sabemos con antelación suficiente, puesto, esto ya no es nuevo. El tema para poder haber estado preparados, porque somos todos conocedores de ello. Y desde este grupo, como ya expusimos la anterior vez, no podemos ceder las competencias a Alcaldía. Máxime, máxime cuando ya se hizo, y bueno, al siguiente Pleno tuvimos que venir porque no habían sido capaces de conseguir el objetivo por los medios que sean. Entonces, como consideramos que esta es una competencia de Pleno que podíamos estar suficientemente preparados, suficientemente trabajado el tema, y lo que hay que votar en sí es la delegación de la competencia del Pleno a la Alcaldía. Nuestro voto no podrá ser favorable.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Sr. Moreno (IU), ¿no va a tomar la palabra? Por el Grupo Ciudadanos va a tomar la palabra el Sr. Bella.

Sr. Bella Gómez (C's): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, nosotros estamos a favor de adherirnos a este programa de turismo. Pero sí que nos gustaría, igual que manifiesta nuestra compañera de Vox. Es, que se les informe de los proyectos, porque nunca sabemos a qué se van a destinar. Hay unos objetivos, unas líneas de trabajo, pero ustedes llevan mucho tiempo trabajando, pero no nos dan nada de información. Luego seguramente llegarán, saldrán a prensa, dirán lo que van a hacer y si nos parece bien, bien y si no, también. Con lo cual, el delegar estas competencias a Alcaldías sin nosotros poder tener ningún tipo de decisión, no nos parece lo más acertado. Si nos explican en qué van a consistir esos proyectos, a lo mejor podríamos pensárnoslo. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Bella (C's). Por el Grupo Popular tiene la palabra la Sra. Arceiz.

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. Nuestro grupo se suma a las opiniones de los grupos de la oposición. Y por otro lado, tampoco creo que se nos haya informado. Creo que le pregunté en la comisión, por qué ciudades no se pudo llevar a efecto el plan anterior, que era pertenecer a la red. Sino que hubo que desistir. No, termino. Y creo que sí que condicionamos nuestro apoyo a que hablara con colectivos interesados o que podrían estar interesados en, también adherirse a esta red, como colaboradores y creo que no se ha hecho. Entonces, no sé si podemos estar totalmente de acuerdo. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Arnedo (Vox), yo creo que la delegación de competencias no es un fin en sí mismo. Yo creo que ustedes lo confunden. Ustedes piensan que una delegación de competencias es un fin en sí mismo, y como tiene que decidir la Alcaldesa, entonces no lo aceptan. Pero no es eso, es un medio para alcanzar un fin. Es decir, el fondo no es la delegación de competencias. El fondo es poder presentarnos a una subvención y poder armar una red de destinos turísticos, con ciudades, que ya se las he explicado, que son lo

mejor de lo mejor que tenemos en Patrimonio Romano. Y ese es el fondo, ese es el fondo de la cuestión. Y la delegación de competencias es un medio para alcanzar ese fin, ese fondo, ¿eh? Es un medio que nos da agilidad en un momento de incertidumbre. Claro, es que si conociéramos la convocatoria, ya sabríamos la fecha. La traemos porque no conocemos la convocatoria y no conocemos la fecha. Lo que queremos es ganar agilidad para no tener que andar con prisas, como ustedes otras veces nos achacan. Porque si lo traemos pronto, porque lo traemos pronto, y lo traemos para tarde, porque lo traemos tarde. Y por eso se trae aquí, porque no está la convocatoria. En cuanto a Ciudadanos y al Partido Popular, que creo que se quejaban de que no conocían el fondo del proyecto. Pues el fondo del proyecto yo se lo puedo explicar y podemos tener alguna reunión al respecto, pero trata de realizar rutas inclusivas, rutas cicloturistas asociadas a la huella de las vías romanas. Realizar series documentales, audiovisuales, impulsar al sector turístico local y cualificar al mismo. Programas relacionados con la gastronomía, generación de rutas en realidad virtual, creación de una identidad corporativa conjunta para las ciudades y una imagen de marca potente para potenciar estas redes de destinos turísticos. Y, Sra. Arceiz (PP), yo le vuelvo a recordar. Yo puedo decidir aquí lo que tiene que ver con mis competencias, lo que tiene que ver con la voluntad de otras empresas, pues tiene que ver con la voluntad de esas empresas. Esas empresas no se pueden constituir en agrupaciones de municipios, por tanto, no es objeto de debate del Pleno. Yo luego, como ya le he explicado muchas veces, puedo, dentro de lo que son los proyectos aprobados, hablar con ellas, con aquellas que estén implicadas, con aquellas, por ejemplo, que requieran de formación para llevar a cabo una determinada acción que esté dentro del plan. Pero lo que no puedo, es expresar la voluntad en este Salón de Plenos, de esas empresas. Yo expresé la voluntad del Ayuntamiento de Calahorra. Y en esa es sobre la que tenemos que debatir. Convendrá conmigo en que se escapan a nuestras competencias las empresas privadas, aunque ellas tengan la opción de constituir una opción. Pues fantástico, si así lo quieren hacer, pues estupendo. Pero de momento, yo eso lo desconozco, si lo quieren hacer o no. En fin, muchísimas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Martínez (PSOE). ¿Sra. Arnedo, va a tomar la palabra? Tiene la palabra la Sra. Arnedo por el Grupo Vox.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí. Gracias. Sr. Martínez (PSOE), todos, absolutamente todos de este Pleno estamos de acuerdo en el fondo, pero no en las formas. Quiero decir, el Gobierno elaboró este Plan de recuperación, como bien sabe, y transformación, aprobado por el Consejo de Ministros el 13 de julio de 2021. O sea, esto no es un tema nuevo. Así mismo, trajeron este mismo punto también en el Pleno de 28 de febrero, con el mismo cuento, intentando que la oposición no participe. Pero sí le vamos a agradecer que modificara un punto en el que se decía literalmente que, “no resultaba operativo que el Pleno de la Corporación intervenga en el ejercicio de tal competencia de forma activa”. Por lo menos eso esta vez ya lo ha quitado, lo ha modificado y creo que es consciente de que el resto de miembros de la oposición también tenemos voz y voto en el Pleno. Pero, pese a que estemos de acuerdo en el fondo, lo que se vota en el punto no es los proyectos que nos ha detallado, sino la delegación de competencias. Y consideramos que se podría haber hecho de otra manera.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Sr. Moreno (IU), ¿no? Sr. Bella, tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos.*

Sr. Bella Gómez (C's): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas tardes otra vez. Bueno pues, tiene muchos proyectos, muchas... Unas pruebas muy amplias, muy genéricas, pero no se han pasado nada de información concreta, para poder trabajar y poder hacer nuestras aportaciones,*

como han hecho continuamente. No nos quieren, no quieren nuestras ideas, no quieren que les aportamos nada. Con lo cual, no podemos delegar estas competencias a la Alcaldesa para que ustedes hagan lo que les plazca, cuándo les plazca y cómo les plazca. Entonces, nos gustaría estar más informados, nos gustaría participar más, pero no nos dejan. Y seguramente, pues, como ocurre con todo, la información nos llegue más por la prensa, que es su forma de entender la transparencia. Porque si no hay un expediente abierto de algo, no nos lo van a dar, y seguramente nos hagan solicitarlo por registro, porque cuando preguntamos de las comisiones, no nos dan información y esto es por los precedentes que ha habido anteriormente. Con lo cual, no creemos que darles a ustedes la capacidad de tomar estas decisiones, de estos proyectos, sea lo más oportuno, por cómo están actuando. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Bella (C's). Tiene la palabra la Sra. Arceiz (PP), por el Grupo Popular.*

Sra. Arceiz Martínez (PP): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Yo, Sr. Martínez (PSOE), me ha parecido por un momento que estamos viviendo el día de la marmota. Me ha repetido exactamente el mismo argumento que me dio en el Pleno en el que debatimos esto. Usted me dice que aquí se expresa la voluntad del Ayuntamiento de Calahorra y yo le repito, no va a ser la de Cartagena, ¿no? Será la del Ayuntamiento de Calahorra. Pero no manipule, ni tergiverse mi opinión y mi argumentación. Yo lo que le pedí entonces y le reitero ahora, es que consulte, que dialogue y que escuche a entidades de nuestra ciudad que tienen mucho que ver con el turismo. Porque está muy bien intercambiar opiniones con Cartagena, con Zaragoza. Pero que es que a los de aquí los tiene a 100 metros, que lo tiene mucho más cerca. Y por supuesto que no se van a adherir a la red como Ayuntamiento. Pues solo faltaba, ¿verdad?, es que no sé si nos está subestimando o tachando de tontos. Está claro que no se pueden adherir como ayuntamiento, pero sí pueden pertenecer con otras fórmulas que existen. Y lo único que le pedí entonces y le reitero ahora, es que les dé información. Ustedes que presumen de tanta transparencia y dar tanta información y diálogo, y debate con todos, solo les digo que lo pongan en práctica. Que además de decir lo que hacen, lo hagan de una vez. Nada más. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Para concluir el debate tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muchas gracias. Sra. Arnedo (Vox), vamos a ver. Las formas son las que son. Ya le he explicado lo que yo considero que es un medio para alcanzar un fin determinado y en el fondo están de acuerdo. Bien, yo al final de la intervención le diré lo que creo que les pasa a todos ustedes. El Plan de recuperación, transformación y resiliencia del Gobierno de España que usted ha aludido, la fecha es de junio. Efectivamente, usted ha dado la fecha del año 2021, pero, o del 2020 no sé, no recuerdo ahora. Pero claro, es que ese es el general. Luego tiene que salir cada convocatoria, ¿no? La fecha que ha dado posteriormente de diciembre, de 30 de diciembre, es la de la convocatoria del año 2021. Que yo no sé, en qué parte de mi intervención no le ha debido quedar clara, en la que la del 2022 no ha salido. Por tanto, es imposible que vayamos preparados o que sepamos de qué va exactamente esto. Hasta que no tengamos la convocatoria del año 2022. Tenemos, creemos, consideramos, con los diálogos que hemos tenido con el Ministerio, que va a ser muy parecida, por no decir igual. Pero, precisamente porque usted ya la conoce, ya ha votado sobre el fondo de la cuestión, ya sabe las obligaciones que tenemos que asumir, ya sabe los detalles. Creo que, efectivamente, lo que busca usted son excusas para votar en contra o para abstenerse. Y lo que*

es la participación activa o pasiva, ya se la explicó la Sra. Secretaria en aquel Pleno. Usted no está eximida de la participación sobre la cuestión, lo que no participa es activamente, porque se delega la competencia. Pero sí participa pasivamente, porque se le dará cuenta en el próximo Pleno, como se hace con los decretos y como se hace con un montón de otros asuntos que se traen a este Pleno, ¿vale? Ciudadanos, yo lo que quiero decirle, Sr. Bella (C's), es que lamento profundamente que ustedes se bajen siempre de todos los carros, siempre. Y en lo que tiene que ver con las peticiones de registro de expedientes, pues es lo que marca la ley. No hacemos otra cosa que cumplir la legalidad al respecto. Y Sra. Arceiz (PP), si usted hace las mismas preguntas en cada Pleno, siempre va a obtener las mismas respuestas. Usted presupone una falta de diálogo que no existe. Y yo, lo que le voy a decir y creo que vale para toda la oposición, es que ustedes lo que siempre buscan son excusas para no subirse a los cargos. Creo que es así. Buscan excusas para votar en contra. Siempre dice que están a favor de las cosas, pero luego por h o por b, por una pequeña cosa, nunca la votan a favor. ¿Por qué? Pues por lo de siempre, porque creo que ustedes confunden sus intereses particulares y piensan que si a la ciudad le va a ir bien, a ustedes les va a ir mal. Y eso es lo más triste de todo, y lo lamento profundamente. Pero es que lo tengo que lamentar Pleno tras Pleno. Y es una pena. Muchísimas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 10 votos del Grupo Socialista. ¿Abstenciones? 1 abstención de Vox, 3 abstenciones de Ciudadanos, 5 abstenciones del Grupo Popular. Queda aprobado el asunto.*

Visto que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen local indica en su artículo 25.2 que el Municipio tiene entre sus competencias la de información y promoción de la actividad turística de interés y de ámbito local y que, conforme consta en el expediente tramitado al efecto, este ayuntamiento tiene entre sus pretensiones mejorar la situación actual en términos turísticos visto que tras la Declaración de la Pandemia COVID-19, el 11 de marzo de 2020, este sector a nivel local se ha visto muy damnificado.

Igualmente la Unión Europea es consciente de la difícil situación y el negativo impacto económico y social que esta situación está provocando en sus Estados Miembros de ahí que el Consejo Europeo del 21 de julio de 2020 planteara un esfuerzo singular y un planteamiento innovador que ayuden en la transformación y mejora de la Unión Europea.

Estos esfuerzos y planteamientos se traducen en financiación para que puedan hacer frente al difícil momento que atraviesan y que, a su vez, garanticen que sus economías y proyectos aceleren el crecimiento en estos países, para ello acuerdan lanzar un paquete de medidas de gran alcance conocido como Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (*Next Generation UE*) por un importe de 750.000 millones de euros, compuesto por instrumentos; el Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) y la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU).

Esta financiación ayudará a los Estados Miembros de la UE a hacer frente a estas situaciones adversas, a afrontar los efectos económicos y sociales de la pandemia, provocados por la COVID-19, garantizando que sus economías emprendan las transiciones ecológica y digital para ser más sostenibles y resilientes, con inversiones que ayuden en la esperada recuperación.

Así el Gobierno español elaboró el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “España Puede”**, aprobado por el Consejo el 13 de julio de 2021. Este Plan incluye 10 políticas tractoras que ayudan a impulsar y mejorar la economía. De estas 10 políticas, la quinta; “Modernización y digitalización del tejido industrial y de la Pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora”, contiene medidas específicas para el sector turístico.

Los proyectos permitirán reformas en los próximos años, un cambio de un modelo productivo, recuperación económica y una transformación hacia una estructura más resiliente que ayude a afrontar otras crisis y retos que puedan acontecer en un futuro.

La línea de ayudas que se regulan en esta orden se incardina en el Componente 14 del Plan de Recuperación denominado “Plan de modernización y competitividad del sector turístico”, en la inversión 4; “Actuaciones especiales en el ámbito de la Competitividad”, proyecto 1; “Desarrollo de producto turístico y modernización del ecosistema turístico”

El objetivo principal del “Plan de modernización y competitividad del sector turístico” es promover la transformación de algunas características del modelo turístico español, por ello impulsa ayudas encaminadas a emprender una transición ecológica y digital hacia un modelo de desarrollo turístico español más sostenible y resiliente en relación a experiencias o productos turísticos.

En la Inversión 4, proyecto 1 “Desarrollo de producto turístico y modernización del ecosistema turístico”, se preveía la elaboración de una Estrategia de Desarrollo de Producto Turístico, lo que ha llevado a pensar en el concepto “Experiencia” en vez de “Producto” por ser más innovador y mejor orientado al objetivo que se pretende conseguir. A través de la Estrategia de Producto turístico se desarrolla la Estrategia de Creación, innovación y Fortalecimiento de la Oferta del país y el Programa de apoyo a la creación, desarrollo y diversificación del producto turístico nacional con vistas a su proyección exterior y a la consolidación de la Marca España como destino turístico, todo ello se ve plasmado en lo que se denomina “**Programa Experiencias Turismo España**”.

Para abordar estas ayudas se publicó la **Orden ICT/1524/2021, de 30 de diciembre por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Programa “Experiencias Turismo España” y se aprueba su convocatoria para el ejercicio 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.** (*Publicada el 11 de enero en el BOE nº 9.*)

En esta orden se incluían 3 líneas de trabajo

- Línea Innova; impulsar y fortalecer redes de actores y crear narrativas sobre experiencias.
- Línea Integra; impulsar experiencias y dinámicas que impliquen y mejoren la economía circular y de comunidades locales.
- Línea Comunica; mejora en la comunicación de las Experiencias.

Y siguiendo las directrices y pautas de esta Orden el ayuntamiento de Calahorra se adhirió a dos proyectos presentando las consiguientes solicitudes de subvención, por un lado sobre el proyecto “**El Modernismo en el Camino de Santiago**” (**Expediente 5/2022/UE-SUV/PRTR**) y, por otro lado, en segunda convocatoria, el proyecto “**Rutas de Turismo Inclusivo en España**” (**Expediente 4/2022/UE-SUV/PRTR**). *En estos momentos se desconoce si estos proyectos han sido seleccionados y por tanto si serán subvencionados.*

Los **objetivos** a conseguir a través de cualquiera de ellos son:

- Mejorar la oferta turística.
- Aumentar la promoción en destino.
- Contribuir a una gestión más sostenible de nuestros recursos.
- Desarrollar nuevos productos.
- Desestacionalizar la oferta.
- Captar nuevos mercados.
- Mejorar la sostenibilidad de las experiencias turísticas.
- Crear experiencias más accesibles, eficientes y ágiles.
- Mejorar la oferta turística.
- Aumentar la promoción en destino.
- Contribuir a una gestión más sostenible de nuestros recursos.
- Desarrollar nuevos productos.
- Desestacionalizar la oferta.
- Captar nuevos mercados.
- Mejorar la sostenibilidad de las experiencias turísticas.
- Crear experiencias más accesibles, eficientes y ágiles.

Finalizada dicha convocatoria de 2021, se presume que **en fechas próximas se publique una nueva Orden y convocatoria para 2022**, por ello el Ayuntamiento no ha dejado de trabajar en nuevas ideas y de ahí nace la intención de presentar un nuevo proyecto "Hispania Romana" en el que participarían ciudades como Cartagena, Mérida, Tarragona, etc. El proyecto aun está en fase de desarrollo, manteniéndose periódicamente reuniones entre los posibles destinos que integrarán el proyecto. A través del mismo se pretende poner en valor recursos tan significativos en los destinos como es su pasado romano, por ello debemos intentar una vez más integrarnos en una Red que tenga un objetivo común y con un trabajo potente que ayude y propicie que el proyecto sea subvencionado. Formar parte de este proyecto es relevante y adecuado ya que ayuda al fomento turístico y al beneficio de Calahorra en cuanto a mejoras y puesta en valor de los recursos patrimoniales y que afectarían de manera positiva al sector servicios de la ciudad.

En cuanto a las **condiciones para ser beneficiario**, siguiendo lo pautado en la Orden y Convocatoria 2021, y que se presume que la de 2022 no distará de lo regulado en la anterior, se indicaba la posibilidad de trabajar a través de una agrupación de entidades públicas que actúen como ente de cooperación y que afecten a territorio de al menos 3 comunidades autónomas. (Artículos 3 y 4)

En este aspecto y por el momento, para presentar la solicitud de ayuda, se precisaba según el artículo 15, entre otros documentos, los siguientes:

- ✓ Formulario de solicitud de financiación.
- ✓ Memoria descriptiva del proyecto y datos del solicitante.
- ✓ Declaración responsable donde se indique el número de destinos incluidos en el proyecto en cuestión.
- ✓ **En el caso de concurrir en agrupación:** un documento privado que refleje el acuerdo de colaboración para la realización conjunta de la actividad subvencionada según modelo establecido en el Anexo III - art. 15, 3, c) de la Orden.

Según el art. 67 del Real Decreto-Ley 36/2020 de 30 de diciembre, en su apartado 1 se indica que las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de actividades vinculadas con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española podrán establecer que pueden ser beneficiarias las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas sin personalidad, en los términos previstos en el apartado 3 del artículo 11 de la Ley 38/3003, de 17 de noviembre.

En relación al acuerdo interno de colaboración y de pretensión de formar parte de una agrupación de municipios, firmando un compromiso de adhesión en caso de que se consiga la ayuda, éste debe contener los requisitos mínimo marcados por el art. 67.2 del Real Decreto-Ley 36/2020 de 30 de diciembre.

Igualmente se añade que, conforme al artículo 67.3 de esta norma, se establece que “el acuerdo de agrupación podrá condicionarse a ser declarado beneficiario de la ayuda por resolución de concesión definitiva”

✓ Etc.

Viendo que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen local en su artículo 22.2b) indica que se atribuyen al Pleno municipal, entre otras, las competencias para asumir los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales; agrupación de varios municipios que tienen unos intereses comunes y que persiguen un proyecto conjunto como es esta Ruta. Además el artículo 47.1. indica que se requiere la mayoría simple como regla general para adoptar sus acuerdos, y en este mismo artículo 47.2.g) indica que se requiere la mayoría absoluta para adoptar acuerdos en materias de creación, modificación o disolución de mancomunidades u otras organizaciones asociativas, así como la adhesión a las mismas, la aprobación y modificación de estatutos.

En relación a este supuesto, se ha de tener en cuenta que en aquel momento y para solicitar la ayuda, se requería simplemente un **acuerdo interno de adhesión** a un proyecto; “el acuerdo de agrupación podrá condicionarse a ser declarado beneficiario de la ayuda por resolución de concesión definitiva”.

Vistas estas premisas, que se presumen regirán la próxima Orden y Convocatoria para 2022, y que se cree se publicarán a lo largo de este mes de junio o en julio, teniendo en cuenta el interés y beneficio que para la ciudad puede suponer participar en un proyecto de estas características.

Visto que será preciso la adopción de acuerdos, elaboración de informes y propuestas para poder acceder a esta solicitud de ayuda en la que ya se está trabajando. Que participar y formar parte de la futura agrupación de municipios que se constituya para este proyecto, y con la intención de no interferir negativamente en el trabajo que ya se esta desarrollando con otras localidades interesadas, incidiendo además en que para solicitar la ayuda se requerirá un acuerdo interno siguiendo las condiciones ya indicadas.

Visto la idoneidad de adherirnos y trabajar en un proyecto como el que se plantea, se informa favorablemente sobre la conveniencia de solicitar Subvención sobre el Proyecto **“RED DE DESTINOS HISPANIA ROMANA”** para el que nos acogeremos a la Orden y Convocatoria de 2022 que se presume seguirá las pautas de la anterior y se seguirán todos los requisitos que se indiquen, entre ellos la

firma de un acuerdo interno de agrupación de municipios que formen parte del proyecto y en consecuencia se sumirán todas las obligaciones y derechos que de este compromiso o acuerdo se deriven.

Resulta de lo anterior, que los compromisos a adquirir superan, en cualquier caso el límite temporal de la competencia de la Alcaldía establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector público, superando los 4 años fijados en la norma.

Por esa razón, se propone al Pleno de la Corporación la delegación en favor de la Alcaldía de la totalidad de las funciones que le correspondan para la participación en la convocatoria que, en su caso se publique.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Transparencia, Administración electrónica, Calidad y Fondos Europeos en sesión de fecha 23 de junio de 2022.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta, con once votos a favor (10 del GM del Partido Socialista y 1 del GM de Izquierda Unida), ningún voto en contra y nueve abstenciones (5 del GM del Partido Popular, 3 del GM del partido Ciudadanos y del 1 GM de VOX) de los veinte miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Delegar en la Alcaldía la totalidad de las funciones y competencias que le correspondan por razón de la participación del Ayuntamiento de Calahorra en la convocatoria publicada **SOLICITUD DE AYUDA PARA EL PROYECTO "RED DE DESTINOS HISPANIA ROMANA", DENTRO DEL PROGRAMA "EXPERIENCIAS TURISMO ESPAÑA", EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FONDOS EUROPEOS DE RECUPERACIÓN NEXT GENERATION EU, CONVOCATORIA**, de forma tan amplia como sea preciso, quedando facultada la Alcaldesa para su ejercicio, dando cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

SEGUNDO.- La delegación se regirá por lo dispuesto en los artículos 114 a 118 del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y expresamente se delega además la de resolver la resolución de los recursos de reposición contra los actos dictados por el órgano delegado en la materia.

TERCERO.- Publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja y en el Tablón de Edictos de este Municipio, y en la página web municipal, para general conocimiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha del presente acuerdo.

CUARTO.- Dar traslado a las áreas municipales de Turismo, Intervención, Tesorería y Secretaría a los oportunos efectos.

6.- 3/2022/PS-GNL: ACUERDO SOBRE PRESTACIÓN CONSORCIADA DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE BIORRESIDUOS DE ORIGEN DOMICILIARIO A PRESTAR POR EL CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, Obras y Festejos en sesión de fecha 23 de junio de 2022.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. León (PSOE).*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Traemos hoy para someter a Pleno el acuerdo sobre prestación consorciada de recogida, transporte y tratamiento de biorresiduos de origen domiciliario, a prestar por el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja. En el expediente consta el informe de fiscalización, informe propuesta, así como en el correspondiente informe técnico. Así mismo, consta condicionado, trasladado por el Consorcio de Aguas y Residuos. En el condicionado se establece frecuencia de recogida, así como modelo de recogida y de contenerización que se realizará. En dicho acuerdo ya se prevé que el inicio del servicio se hará en septiembre del 2022, por lo que se entiende que estamos en plazo de los que inicialmente se fijaba el propio Consorcio. Asimismo, cuenta con el informe técnico en el cual se incorpora una estimación de costes aproximada, que prevé cuál puede ser el coste que suponga la implantación de este nuevo servicio. Y el cual, además, no pone objeción alguna a la adhesión de este servicio de manera consorciada. Se estima que los cálculos estimados, tanto en presupuesto, como en cantidad, son ampliamente holgados. Las recomendaciones de ampliación de presupuestos recogidas por el Consorcio son del 25%, sobre la recogida fracción resto que existe actualmente y las establecidas por el técnico son aproximadas. En ambos casos son futuribles que plantean costes máximos. En caso de ser necesario, el servicio podría ser ampliado, lo cual, además, sería una buena noticia ya que significaría que se realiza una recogida eficiente y reduciría los gastos de gestión de residuo en fracción resto. La tasa de corrección será aplicada una vez se conozcan todos los municipios consorciados y las condiciones del servicio. El precio definitivo del servicio será definido tras la licitación pública que deberá ser realizada por el Consorcio. Esta adhesión responde a la necesidad de cumplimiento de la Ley 7/2022, de 8 de abril. Que viene a su vez motivada por la Directiva Europea 2008/98, así como la 2018/851, entre otras. Además de responder a las necesidades marcadas por los objetivos de desarrollo sostenible. Su objetivo es frenar las consecuencias del cambio climático, en este caso concreto, por 2 fuentes diferentes, la reducción de gases metano que produce la descomposición de la basura orgánica. Y 2, la reducción de deshechos a partir de la creación de un subproducto que pueda volver a ser utilizado, entre otras, como compost. Reduciendo así la cantidad de fracción resto generada. Por ello se solicita el voto a favor de los grupos. Y nada más. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. León. Va a tomar la palabra la Sra. Arnedo, por el Grupo Vox.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Gracias. Bueno, con fecha 2 y 11 de febrero de 2020, esto es hace 4 meses, se recibieron en este Ayuntamiento escritos del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, instando la adopción del acuerdo del Pleno de esta Corporación para la adhesión de las condiciones de recogida separada de biorresiduos en el municipio de Calahorra. Prestación que va a ser obligatoria, como bien ha dicho nuestro Concejal a partir de septiembre de 2022, conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2022 de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular. Y ustedes quieren, porque hay que explicarlo bien. Por un lado, integrarse en el Servicio de recogida, transporte y tratamiento de biorresiduos, y en consecuencia comprometerse a dotarle una*

*consignación económica suficiente al pago de las facturas mensuales. Pero lo que no han dicho, lo que no han dicho al ciudadano, es que gracias a su Agenda 2030 y su economía circular, va a subir significativamente la tasa por el servicio. Pero como es tan cerca de las elecciones, no quieren decirlo. O mejor, igual, quizás lo dejan para otro para el año que viene. Esa es la única conclusión del fanatismo climático que tienen, la de subir impuestos por cada proceso de reciclaje. Y no lo decimos nosotros, lo dicen ustedes mismos y nuestros técnicos en todos los informes. Tanto es así, que en el propio expediente ya se dice, y cito, “por lo tanto, este Ayuntamiento dispondrá de un plazo de 3 años para incorporar las nuevas tasas o prestaciones patrimoniales públicas para sufragar los costes de gestión de distintos residuos de competencia municipal”. Quizás no se atrevan a incorporar estas tasas hoy, ¿no? Mejor se lo dejan al próximo equipo de gobierno que va a heredar una deuda de contratos infinitos a los que ustedes nos están sujetando todos los meses. Y luego se quejarán por algo que han hecho ustedes mismos. Hoy en día, no solo pagamos más cara la energía por su demencial locura climática, sino que también pagamos por deshacernos de los residuos. Y todo gracias a políticas ecologistas radicales y sus agendas globalistas, que no van a llevarnos más que a la ruina por sus ansias ecofanáticas. Las ODS o esos objetivos de desarrollo sostenible y su factoría de la Agenda 2030 solo significan 2 cosas, trabas burocráticas y subida de impuestos. A Bruselas y a Sánchez crean una tasa sobre los envases de plástico de un solo uso y sobre los depósitos de desechos de vertederos, y otra sobre la incineración de residuos, ya se aplica en 10 comunidades autónomas. Estos impuestos no sirven para prevenir ni para reducir, solo pretenden recaudar. Esta ley para lo único que sirve, con su **¿ansiada?** economía circular, es el dinero para subvenciones, gravámenes e impuestos percibidos por papá estado. Porque hay que alimentar a papá estado en cada una de las fases del reciclado.*

Sra. Alcaldesa: Vaya concluyendo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Hay que salvar... Concluyo ya. Hay que salvar el planeta, pero también hay que tener una Calahorra limpia, porque nuestra ciudad nunca ha estado tan sucia como con ustedes. Esos, los que promovían el stop mugre. Hay que salvar el Planeta, hay que salvar Calahorra.

Sra. Alcaldesa: Le recuerdo que tiene otro turno de palabra.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Pero una Calahorra alejada de ustedes, de sus contratos indefinidos y de estas leyes que vienen con gravámenes.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Arnedo (Vox). Por el Grupo Izquierda Unida tiene la palabra el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Yo voy a ser algo más breve, porque nadie me ha mandado el argumentario desde Madrid. Entonces, porque yo suelo hablar más de Calahorra que de Madrid, aunque a algunos partidos les manden el argumentario y lo suelten aquí directamente, ¿no? Yo creo que es necesario hacer lo que propone el Concejal. Al final lo que vamos a hacer es avanzar, es avanzar en medidas ecológicas, es avanzar en medidas de reciclaje. Y además, porque estamos obligados por ello. Estamos obligados por ley de que a partir de septiembre tenemos que hacerlo sí o sí. Yo creo recordar, y si no, me gustaría que me lo diría después en alguna intervención, en la Comisión Informativa de la semana pasada, el Sr. León (PSOE), nos dijo que inclusive, podría darse la circunstancia de que se reduciría el impuesto, se reduciría la tasa, dependiendo de..., o igual entendí yo mal, puede ser que lo entendiera yo mal. Pero que también puede darse esa

circunstancia. Es decir, que no sabemos si se va a incrementar o si se va a reducir, dependiendo de muchas circunstancias. Al final lo que pretendemos o lo que queremos, creo que todos, creo que todos los que estamos en este Salón de Plenos, es que Calahorra, primero que cumpla con las leyes establecidas, vengan impuestas de donde vengan, porque para eso estamos obligados a ello. Y segundo, ir mejorando poco a poco algo que llevamos arrastrando mucho tiempo, que es el tema del reciclaje y el medio ambiente de nuestra ciudad. Por lo tanto, contará con el voto a favor de nuestro Grupo.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Ciudadanos, va a tomar la palabra la Sra. Moreno.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues, no vamos a votar en contra, pues por, legalmente teníamos que dar el servicio de recogida de biorresiduos, yo pensaba que pasado mañana, que en municipios de más de 5.000 habitantes será a partir del 30 de junio, ¿no? Es a partir de septiembre. Bueno, igual me da. La única forma de prestarlo para el mes de septiembre es adherirse a esto, sea como sea. Y esto es porque este Equipo de Gobierno, como ya nos tiene acostumbrados, pues nos trae a Pleno la necesidad de prestar el servicio de recogida de residuos tarde, no nos solemos quejar porque nos traiga unas cosas aquí pronto. Normalmente nos quejamos porque nos (...) Aunque el decreto que obliga a la recogida separada entró en vigor a principios de abril, ya a inicios de febrero contaba el Equipo de Gobierno con el mismo condicionado que nos trae ahora al Pleno. Un condicionado que da unas pautas generales sobre cómo se va a prestar el servicio, pero que no entra en ninguna estimación sobre temas tan importantes como cuál va a ser el coste del mismo, siendo el técnico de este Ayuntamiento el que ha tenido que hacer la valoración. La frecuencia de la recogida se establece en 4 días a la semana en verano y 3 en invierno, sin hacer ninguna alusión si esa frecuencia puede aumentarse. Cuando se hizo la delegación de la recogida de residuos de fracción resto, allá en el 2017, aparte del condicionado se aportó el pliego de condiciones que iba a acompañar a la licitación, con lo que se podía comprobar cuáles iban a ser los términos exactos en los que se iba a prestar el servicio. Sabíamos aproximadamente cuándo se iba a pagar por recogida y tratamientos, si por contenedor, y también el factor servicio que se aplicaba a Calahorra. Ahora no contamos con esos datos, se nos ha dicho que habían comprado lo que costaba el servicio consorciado con lo que nos podía costar licitar el servicio por nosotros mismos. Pero esa valoración tampoco la han incluido. Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, la verdad es que no podemos más que abstenernos en este punto.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno. Sra. Moreno (C's) disculpe. Por el Grupo del Partido Popular tiene la palabra el Sr. Eguizábal.*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. A ver, se trae a aprobación de este Pleno el acuerdo, efectivamente, sobre la prestación consorciada sobre biorresiduos, que es un efecto colateral de la Ley Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular. Ahí es nada. Esta ley tiene efecto de entrada de obligación para municipios mayores de 5.000 habitantes. Efectivamente, en inicio el 30 de junio, pero la han ampliado a septiembre. Que a la vista está, que evidentemente no se va a cumplir. Siempre vamos con retraso, en este caso, el Equipo de Gobierno. De nuevo los socialistas con algunos de sus socios de la ultraizquierda radical, aprueba una ley que contempla una presunta subida de impuestos a partir de 2023 como refleja la propia ley, y como reflejan los propios informes técnicos. Una ley que se podría haber consensuado más, aun a pesar de las enmiendas propuestas por el Partido Popular en diciembre de 2021, cuando se propuso esta*

ley. Y es que, ocurre lo mismo que aquí, que ni saben negociar ni quieren negociar con el principal partido de la oposición, ni con ninguno. Lo único que le interesa a los socialistas es poner nombres rimbombantes a las leyes, y hacer subidas de impuestos a los españoles. Será que no es suficiente tener los carburantes con precios desorbitados, prohibitivos para una familia de renta media, diría yo. Por no hablar de ese ridículo y fallido intento de condicionar el precio del gas, que iba a ser, en palabras de la Ministra, un ahorro del 30% al inicio, luego del 15%, y resulta que ahora nos han subido de nuevo la luz. Por no hablar de la cesta de la compra con los precios disparados, etcétera. Fiel reflejo de un proyecto fallido de Gobierno social-comunista, que está agonizando y en cuidados intensivos, que tiene estrangulada a la población española a base de impuestos. Para los ricos, decían, lo recuerdo perfectamente, nuestro partido se abstuvo a esta ley y nosotros haremos lo propio. Disculpen. No vamos a ser cómplices de agravar la difícil situación a los españoles. Les recuerdo que fue un Equipo del Gobierno del Partido Popular el que puso en marcha un proyecto piloto durante casi 2 años en esta ciudad, donde se facilitaba a la ciudadanía la separación del orgánico, con un cubo de recogida con unas bolsas de fécula de patata y de maíz y además con 2 rollos, recuerdo, y además de un imán, con los horarios de recogida totalmente gratis, y 28 contenedores en todo el municipio. Y que además funcionó muy bien. El 14 de julio de 2011, hace casi 11 años, como siempre, ustedes van tarde, aunque no estamos en contra de este tipo de acciones. De lo que sí estamos en contra es, de la subida de impuestos, de la opacidad y el oscurantismo de este Equipo de Gobierno socialista. Por todo eso, nuestro voto será la abstención. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Tiene la palabra el Sr. León (PSOE).

Sr. León Ruiz (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. A ver si vuelvo de nuevo porque creo que estaba en el debate del Estado de la Nación, no lo tengo muy claro. Vuelvo de nuevo al Ayuntamiento de Calahorra. Sra. Arnedo (VOX), empezaré por usted. Resumiendo mucho y para no dar tanto rodeo, por qué no dice directamente que está en contra de todo lo que tenga que ver con medidas para adoptar del cambio climático, y ya está. No se oculte, dígalo claramente. Ya lo decía uno de sus compañeros, total así, bueno, pues la gente que pasa calor, pues digo que pasa frío, no lo pasará tan mal en invierno, con el cambio climático unos pocos grados vienen bien, ¿no? Esa es la ideología de Vox. Pretenden pasar un poco de soslayo, sin dar la cara y sin terminar de decirlo, pero igual lo deberían decir claramente. Están en contra de todo lo que tenga que ver con el cambio climático y con todas las medidas que se puedan adoptar. Por parte de Ciudadanos y del Partido Popular, por supuesto que en el 2016 teníamos un pliego detallado, con los precios ya fijados y con la tasa que nos iban a aplicar, y cuál era el factor de corrección, y estaba todo mucho, mucho, mucho más atado que en este momento. Porque se empezó la casa por el tejado. Tanto es así, que se trajo tarde y mal a un Pleno de octubre de 2016, en el cual el Sr. Alcalde lo tuvo que retirar, porque no estaba suficientemente informado y los Concejales solicitaron que lo retirasen porque faltaba información. Y tuvo que ser traído de nuevo a un Pleno Extraordinario en el cual se votaba la adhesión al Consorcio de Residuos para la recogida de fracción resto en noviembre. Recuerdo, en noviembre, cuando finalizaba el contrato en enero de 2017, mes y medio después. Y me hablan ustedes de llegar tarde. Esto haciendo primero la adhesión, o sea, primero la contratación que ya estaba realizada y cuando se dieron cuenta de que tenían que hacer la adhesión al Consorcio, entonces fue cuando dijeron, “vamos a llevarlo a Pleno, que nos hace falta llevarlo a Pleno, y para esto necesitamos mayoría absoluta, porque es un acuerdo de Pleno”. En el cual me están comparando aquel acuerdo de aquel entonces de 2016 de más de 8 millones y medio de euros, con este que es para 3 años y no va a llegar ni al millón de euros ni con mucho. En el cual ya les he informado que desde que llegó la notificación en febrero hicimos un estudio de costes el cual

aparece en el informe técnico, y por eso sabemos los costes que puede costar. Y que se ha hecho una comparación con lo que costaba la recogida consorciada. Igualmente, como dije en la Comisión, estamos debatiendo la adhesión al Consorcio, en los informes de los que tanto hablan también se establece, que lo que hay que hacer es un Plan director de gestión de residuos...

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo.*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Del Ayuntamiento de Calahorra, en el cual se deberá ¿dirimir? cómo debe ser la recogida a futuro, por eso el plazo de 3 años, y cómo se deberán aplicar esas tasas. Que sí, en algunos casos a quien lo haga mejor podrá ser favorable. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. León (PSOE) Va a tomar la palabra la Sra. Arnedo por el Grupo Vox.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí, gracias. Oye, es muy curioso como cuando a veces dicen alguna barbaridad y se ríen ellos solos, porque encima no tiene ninguna gracia. Sr. Moreno (IU), porque contestarle brevemente, yo el argumentario no lo saco de Madrid, porque yo creo en la posición que tengo, en el argumentario de mi partido, entonces no hace falta que me pasen tantas historias como a usted, desde el Parlamento de La Rioja. Pero quizás, solo quizás, su comentario viene dado a que, desde que cogió el sillón no se ha leído un expediente. Porque los ODS y los objetivos estos de desarrollo sostenible, los pone en los propios expedientes. O sea, lo puede abrir y lo puede leer, es fácil, lo tenemos, creo que todos. Y además, usted lo tendría antes que nosotros, ¿no? Sr. Moreno (IU) como le digo, o sea, Sr. Moreno (IU), perdone, Sr. León (PSOE), como le digo, los chistes fáciles y los ataques estos que de vez en cuando sueltan al aire, poco nos afectan, ¿no? La realidad es única y la realidad es que gracias a su ecofanatismo, ecofeminismo y todos estos ecos y redes de redes, lo único que quieren causar es una subida de impuestos. Pero no se atreven a decirlo. Como tenemos este periodo de transición de 3 años para poder ponerlo. Pues bueno, que lo ponga otro y mientras tanto vamos salvando, que viene periodo electoral. Pero me hace gracia, como nos hablan de nuevos contenedores cuando ni siquiera los que tenemos hoy en día, están limpios y recogidos. Es que estamos hablando de poner nuevos contenedores cuando todos los ciudadanos de Calahorra, da igual en qué zona de Calahorra, se están quejando de cómo están, de cómo está la limpieza de nuestra ciudad, los del stop mugre. Ojo, ojo. Miren primero también los que tenemos, y luego ya vamos a hablar con su economía fanática, esta de los cambios climáticos. Pero oigan ustedes, en otros ayuntamientos, en otras ciudades que se consideran también cabeceras de comarca, que se consideran ciudades de referencia, veo sistemas de reciclaje donde incluso se compensa al ciudadano, aunque sea de una forma simbólica. Oiga, yo echo mi botella y me dan un vale descuento para los comercios o me dan equis céntimos, y se premia al ciudadano a que tenga una actitud responsable. Pero ustedes, aparte de mantener la ciudad más sucia que nunca, no preocuparse por la limpieza de las calles, no preocuparse porque los contenedores estén limpios hasta que los miembros de la oposición subimos una foto a las redes sociales. Entonces, al día siguiente, casualmente esa zona aparece limpia. Vienen aquí con sus cambios climáticos, con leyes nuevas que nos imponen impuestos a cada proceso del reciclado. Entonces, no es que estemos en contra del reciclaje, simplemente le estamos explicando al ciudadano que ustedes...*

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *En vez de buscar, en vez de buscar sistemas que fomenten el reciclaje entre todos los ciudadanos, lo que buscan es encontrar impuestos con lo que pagar sus chiringuitos.*

Y más en el mismo Pleno que nos traen una modificación presupuestaria de un millón y medio de euros. Por favor. Gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Sr. Moreno va a tomar la palabra por el Grupo Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, yo tomé en un momento una decisión que no voy a debatir con determinados grupos políticos y no lo voy a hacer. Igual lo único que a mí no me hace falta es, ver sus expedientes, muchas veces, y hay otros que se los leen y no los entienden por mucho que se los lean 5 veces. Entonces, a veces es mejor no leérselos y saber de lo que estamos hablando, o por lo menos, conversar con el Concejal o Concejala correspondiente de área, porque leer expedientes para luego no entenderlos, como parece que sucede, por desgracia, muy a menudo en este Salón de Plenos, pues es algo un poco penoso. Al final, este tema nos lleva, como ha dicho antes el Sr..., el Concejal responsable del área. Parece que estamos en el debate del Estado de la Nación, y eso es porque hay unos cuantos grupos que están puestos en clave electoral de mayo del 2023, y les preocupa muy poco realmente lo que pueda suceder en nuestra ciudad. Critican, critican, critican por ejemplo el tema de la basura. Yo no sé cuál sería el partido político que estaba en su día gobernando cuando contrató a esta empresa de recogida de basuras y de barrenderos. ¿Por qué lo hizo? Seguramente a la empresa que más a la baja pujó, con el correspondiente rebaje de personal en la calle para que pueda limpiar nuestra ciudad. No sé cuál sería el partido político que estaría gobernando en su momento. Pero, echar piedras cuando igual hay una responsabilidad ahí que tendrían que asumir, pues, hombre, cada uno se lo debería de hacer mirar. Yo me siento orgulloso de pertenecer a un partido político, que ahora mismo parece que se le llama la ultraizquierda radical. Prefiero ser de ese partido de la ultraizquierda radical, que creo que está gobernando bien en coalición en el Gobierno de España, que también está gobernando en el Gobierno de La Rioja y en este Ayuntamiento, porque se están sacando bastantes asuntos adelante. Y si quiere que empecemos a renombrar, pues podemos renombrar, sobre todo, aquello de intentar a todos aquellos más desfavorecidos, todas aquellas leyes que apoyan a mujeres, a personas... Hoy, por ejemplo, que ayer fue el día LGTBI y etcétera, etcétera, en contra de los votos de los demás partidos que actualmente están presentados también en este Salón de Plenos. Pero bueno, creo que ese no es el debate que nos procede ahora, y como he dicho en la primera intervención, al final lo que queremos o por lo menos desde este grupo, y del grupo mayoritario de nuestro Ayuntamiento es, primero, cumplir con la ley, cosa que por lo que se ve los demás grupos no quieren hacer. Segundo, que Calahorra mejore, que Calahorra tenga un mejor servicio, en este caso de recogida selectiva de basuras e intentar mejorar el medio ambiente y la calidad de vida de nuestra ciudad, y con ello de nuestros ciudadanos y ciudadanas.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la Sra. Moreno.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sí, es cierto, aquí en noviembre de 2016 se votó la adhesión al Consorcio de Residuos para la fracción resto. Y según el Sr. Antonio (PSOE), se hizo tarde, mal, pero la verdad, con las cosas mucho más atadas. Nosotros en noviembre del 2016 sabíamos exactamente en qué condiciones no adheríamos al Consorcio de Residuos, cosa que ahora no. Ahora vamos tarde, mal y sin información. Si entonces fue en noviembre de 2016 y teníamos poco más de un mes, ahora estamos a finales de junio de 2022 y estamos a poco más de 2 meses. O sea, que tampoco hay que darse palmaditas en la espalda por rapidez, estamos prácticamente de tiempo en la misma situación, pero ahora, con mucha menos información de la*

que teníamos en ese momento. Vamos a ver, si además, aquí había también un informe técnico en el que se ha valorado en lo que costaba, bueno, entre comillas, porque tampoco se sabe muy bien lo que nos va a costar adherirnos al Consorcio de Residuos para esta recogida de biorresiduos. Y lo que nos hubiera costado hacerlo por nosotros mismos, pues hubiéramos agradecido, la verdad, es que se nos hubiera hecho partícipes de ese informe para saber si lo mejor, en realidad, es adherirnos, aunque no nos quede otro remedio. Porque ahora tampoco nos dan opción, en este momento tampoco tenemos otra opción porque tenemos que cumplir la legalidad. No nos quepa la menor duda. Entonces hubiera estado muy bien que nos aportan este informe para tomar, bueno, para nuestro conocimiento. Y luego, pues no vamos a engañar al ciudadano. Si ahora estamos pagando 800.000 euros por la recogida resto y está estimado un coste de más de 200.000 euros por los biorresiduos. Pues vamos a hacer la suma. Por mucho que vamos a reducir el tratamiento de la fracción resto, no creo que compense para los costes suplementarios que van a ser, pues el tener que contratar más personal, más camión, contenedores nuevos. Y también en el tratamiento de estos biorresiduos, a pesar de ser menor. O sea, no engañemos a la ciudadanía diciendo que, esto no va a suponer una subida de costes y por tanto, según la ley, una subida de tasas, porque la ley dice que esto se tiene que financiar vía tasa en los próximos 3 años. Nos parecerá mejor o peor, pero es lo que dice la ley y es lo que hay. O sea, que no engañemos a la ciudadanía. Y bueno, pues no me voy a explayar más. Nosotros, visto lo visto y con todo lo que nos ha puesto sobre la mesa, nos abstendremos.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Tiene la palabra el Sr. Eguizábal por el Grupo Popular.*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Sí, muchas gracias. Sr. Moreno (IU), usted el adalid de recuperar todos los servicios públicos, ¿por qué no ha recuperado el Servicio de la basura, por qué no lo ha hecho? Ni el de las piscinas municipales, que se acaba de aprobar recientemente el pliego, ni el de las instalaciones deportivas. ¿Usted va a dar lecciones? Si usted se da por aludido con la ultraizquierda radical, pues será su problema. Usted cuando habla de ultraderecha, alegremente, pues otros igual se tienen que dar por aludidos. Mire, Sr. Moreno (IU), eso de que el Concejal dijo que iba a bajar la tasa, no se lo cree ni usted, ni usted se lo cree. Porque, para empezar no es verdad, no es cierto que diría eso el Concejal. Mire, Sr. León (PSOE), ¿sabe qué pasa? Que la diferencia está en saber negociar a no saber negociar. Y ustedes no saben negociar. La casa por el tejado la empiezan ustedes siempre con leyes, porque las leyes hay que cumplirlas, no hay que aprobarlas. Es que luego, efectivamente, hay que limpiar los contenedores, es que luego hay que cumplir con la ley. Es que luego hay que levantarse muy temprano para recorrerse la ciudad y no tener la ciudad hecha una mierda, porque la ciudad estaba infinitamente mucho más limpia, Sr. Moreno (IU), de lo que está ahora. Y mire, le voy a dar unos datos, la inflación al 10,2%, la gasolina a 2,15 un 60% más que hace un año. La electricidad, el triple que el año pasado. Pagamos 780 euros de media de más por la hipoteca. Y además, sufrimos la mayor subida en la cesta de la compra desde hace 37 años, 1985. Curiosamente, ¿quién gobernaba?, el Partido Socialista. O sea, ustedes y sus políticas son un puñetero desastre. ¿Qué me está contando usted de que van a hacer, de que van a decir...? No es cierto, es totalmente falso. Y mire, le voy a decir más cosas, y un par de aclaraciones. Los residuos orgánicos entran en estado de putrefacción muy rápido y más en verano. Esta campaña ya se hizo, ya tenemos experiencia, pero como se laven los contenedores como se están lavando actualmente los que tenemos fracción resto, vamos apañados. Porque dentro del contrato, sí que se obliga a un lavado mecánico con detergente y agua caliente, pero cada 2 semanas, y si fuera necesario, adicionales. Pero es que usted ni siquiera se preocupa por ello, ni siquiera va a ver si se cumple. Usted lo único que hace es venir aquí a traernos estos puntos para*

probarlo y punto. Claro que se retiró, porque se consensuó con el resto de grupos. Ahí tiene a Ciudadanos, ahí tiene a Izquierda Unida, que ahora está muy de su parte, pero antes bien que les criticaba. Y estaba también el Partido Riojano, y se consensuó con todos los grupos y se tuvo en cuenta las enmiendas de todos los grupos, no como ustedes. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Para concluir el debate tiene la palabra el Sr. León (PSOE).*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Yo para hablar del IPC, de la gasolina, de la crisis energética y de todas estas cosas creo que voy a necesitar 15 minutos más, porque variamos aquí el tema del que es objeto de debate en estos momentos con una facilidad pasmosa. El modo campaña es brutal. Bien, me centro. Respecto a la tasa de basura, todas las tasas, todas las tasas deben cubrir aquel servicio al cual deben prestar. Esta será como cualquier otra. En cualquier caso, puede ser mejor o puede ser peor, primero tenemos que implementar el servicio, y una vez implementado el servicio y tengamos experiencias sobre ello se realice un informe, un estudio sobre cómo se ha de gestionar, entonces se podrá determinar cuál será la tasa que se deberá debatir en este Pleno. Que parece, que nos olvidamos de que la tasa se debe debatir en este Pleno, que dicen que estamos ocultando que aquí habrá que modificar tasas y demás, cuando la tasa es algo que pasa por Pleno. No sé si nos hemos acordado la mayoría. En cualquier caso, Sr. Eguizábal (PP), le recuerdo que cuando el Gobierno propone y cuando la ciudad propone bajar los impuestos, el Partido Popular vota en contra. Con todo, retomaré a todos los argumentos que ustedes estaban esgrimiendo. Me dice usted, sobre el contrato de 2017, en el cual si no nos adheríamos nos quedábamos sin recoger ningún tipo de basura y con las bolsas en la calle. En este caso, si no nos adherimos, pues bueno, podríamos buscar otra solución y no nos quedaríamos sin recogida de residuos. En cualquier caso, ya he expuesto que se han hecho los estudios y análisis previos. Me dice usted, que la ciudad está más sucia que nunca. Sr. Eguizábal (PP), si me dejó usted todo atado y bien atado, por muchos años. Usted hizo, bueno, usted no, su anterior compañero, un contrato del Servicio de limpieza en el cual decidieron rebajar 200.000 euros el servicio anual y quitar 4 barreñeros, y ahora me acusa a mí de lo sucia que está la basura. Es curioso, es curioso. Usted me acusa de lo sucios que están los contenedores y de la falta de limpieza que tienen del Servicio de recogida y de los problemas que da el Servicio de recogida actual, que es el que usted planteó y negoció con el Consorcio, durante 10 años. No me hable usted a mí de trabajar. Y por favor, le ruego que no me interpele mientras estoy hablando, que yo a usted no le ha interpelado en ningún momento. Continuo. Usted dejó en este Ayuntamiento la recogida de residuos de fracción resto y la de limpieza viaria. En el informe también se habla, en el cual no mencionamos, de la recogida de vidrio que está con un convenio del año 98, con Ecovidrio, en el cual dice que hay que tener 100 contenedores para toda La Rioja. Pero eso no le interesa. También habla de la recogida de aceite usado y de ropa, en el cual, pues están los contenedores y se recogen por un convenio que no se sabe ni tan siquiera se está vigente, ¿no o sí? Sí, sí, sí, Sr. Eguizábal (PP). Esto es como le estoy diciendo. De esto no dicen nada, al igual que tampoco dice nada de la recogida de voluminosos que usted tenía con un convenio a través de Cáritas, que se prorrogó e hizo aquí algunas maniobras extrañas, hasta que llegó a este Equipo de Gobierno y reforzó, reforzó. No me interpele, Sr. Eguizábal (PP). Reforzó el Servicio de recogida de voluminosos, y además lo profesionalizó y lo centralizó a través de una central de llamadas para que no colapsará el teléfono de Policía. Este Concejal está trabajando y tiene ya un informe escrito, y ya consta en todos los informes que lo que se debe hacer es un plan director de recogida de residuos, en el cual se deba valorar si es interesante estar consorciado o no. Si es interesante unificar los servicios de recogida y limpieza o no. Cómo se deben aplicar estas cosas, qué puntos y qué islas se deben poner, cómo se debe hacer esta recogida, cómo hacer esta recogida selectiva de todos los*

residuos y de todo lo que la nueva ley para reducir las consecuencias del cambio climático trae. Porque, hablamos aquí de que se suben impuestos, impuestos, impuestos, pero no estamos entendiendo, en ningún momento, que estamos hablando también de reducir las consecuencias del cambio climático. Porque les recuerdo, que acabamos de pasar una primavera con 43 grados en que los plataneros de Valvanera había que pasar con la barredora a primera hora, porque se les caían todas las hojas, que vamos, no es normal. En la primavera, las hojas secas como una imagen de invierno, a mí no me parece normal. No sé si ustedes han visto imágenes de los casquetes polares y han visto imágenes de las morsas marinas despeñándose. Ya que nos ponemos a hablar de todo, nos ponemos a hablar de todo. Y si hay que tomar medidas, las medidas se tienen que tomar, hay que hacerlas con decisión, y una de las cosas que hay que hacer y se solicitó desde que este Concejal llegó a este Ayuntamiento.

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo.*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Fue la de la implantación de la recogida de biorresiduos, de la cual ustedes, desde 2011 hicieron una prueba piloto y no hicieron nada más. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. León (PSOE). Antes de someter el asunto a votación, me veo en la obligación de recordarles que esto es el Ayuntamiento de Calahorra, que este es el Pleno del Ayuntamiento de Calahorra, y que los que quieren ser diputados nacionales se presenten a las elecciones que serán en diciembre de 2022. Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 23, perdón, diciembre de 2023. 1 voto de Izquierda Unida, 10 votos del Grupo Socialista. ¿Abstenciones? 1 abstención de Vox, 3 abstenciones de Ciudadanos, 5 abstenciones del Grupo Popular. Queda aprobado el asunto.*

Vistos:

1. El acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 23 de agosto de 1999 por el que se materializó la integración del municipio en el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.
2. La Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
3. La comunicación remitida por el referido Consorcio en el que manifiesta estar en condiciones de prestar el servicio de recogida, transporte y tratamiento de biorresiduos en el municipio, en cumplimiento de los objetivos que le son propios, y permitiendo al municipio el cumplimiento de las obligaciones legales en la materia con los consiguientes beneficios económicos y de simplificación de la gestión.

Considerando:

1. Que los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1 985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local determina como competencias municipales, entre otras, la recogida y el tratamiento de los residuos sólidos urbanos y la protección del medio ambiente.
2. Que el artículo 57 de la misma Ley explícita que la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración Local y las Administraciones del Estado y de las Comunidades Autónomas, tanto en servicios locales como en asuntos de interés común, se desarrollará con carácter voluntario, bajo las formas y en los términos previstos en las leyes pudiendo tener lugar mediante consorcios, teniendo en cuenta asimismo, entre otros, el artículo 118 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

4. Que el art. 3. 2 de los estatutos del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja establece entre los fines de éste "La prestación de los servicios de gestión integral de residuos en el marco del Plan Director de Residuos de La Rioja", y que esta fórmula se considera más favorable a los intereses municipales desde el punto de vista técnico, económico y administrativo.
5. El condicionado del servicio remitido por el propio Consorcio a los ayuntamientos afectados.

Vistos los informes emitidos por el responsable del servicio, por la Secretaría General y la fiscalización previa de la Intervención.

Visto el dictamen de la comisión informativa de Servicios, Obras y Festejos de 23 de junio de 2022.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta, con once votos a favor (10 del GM del Partido Socialista y 1 del GM de Izquierda Unida), ningún voto en contra y nueve abstenciones (5 del GM del Partido Popular, 3 del GM del partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX) de los veinte miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Integrarse en la prestación consorciada del servicio de recogida, transporte y tratamiento de biorresiduos de origen domiciliario.

SEGUNDO.- Aprobar el condicionado del servicio y, en consecuencia:

- a) Comprometerse a hacer figurar en su presupuesto de gastos durante los ejercicios 2022 y/o siguientes la consignación económica suficiente para hacer frente al coste del servicio que corresponda en función de los criterios de reparto que figuran en el condicionado del servicio.
- b) A abonar el importe de las facturas mensuales que le sean giradas por el Consorcio por este concepto en los plazos indicados en el citado condicionado.
- c) A no separarse -salvo es supuestos de fuerza mayor- de la prestación consorciada de este servicio durante el periodo previsto de duración de los contratos y sus correspondientes prórrogas, asumiendo en caso contrario las indemnizaciones que en su caso correspondan.

Con la siguiente excepción:

La delegación del servicio al consorcio, podría recuperarse si así lo aconseja el Plan de Gestión de Residuos Municipales cuya implantación debe estar efectuada antes del 31 de diciembre de 2024, por lo que este Ayuntamiento, en este caso, podrá recuperar la gestión transcurrido un plazo de tres años sin ninguna penalización económica para el ayuntamiento

d) A colaborar en la vigilancia y seguimiento del contrato y a la eficiente prestación del servicio en su municipio.

TERCERO.- Ordenar al servicio municipal responsable la iniciación y seguimiento de los trámites legales precisos para la elaboración del Plan de Gestión de Residuos Municipales, adaptación de las Ordenanzas municipales y aprobación de las medidas tributarias pertinentes en los plazos legalmente previstos.

CUARTO.- Comuníquese la presente resolución al Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja y dese traslado a los servicios municipales de Parque de Servicios, Secretaría, Intervención, Tesorería, Gestión Tributaria, para su conocimiento y cumplimiento de lo ordenado.

7.- 3/2022/IN-MCE: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3 . EJERCICIO 2022

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Promoción Económica e Industrial en sesión de fecha 23 de junio de 2022.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Traemos a debate y aprobación por este Pleno una incorporación de crédito por valor de 1,49 millones de euros procedentes de remanentes de Tesorería, cuyo objetivo es desarrollar importantes inversiones para la ciudad. En su mayor parte, se trata de partidas destinadas a proyectos ya iniciados, para cuya conclusión se hacen necesarios créditos mayores derivados del avance en la redacción de los mismos. La principal partida que se verá ampliada es la de adquisición de inmuebles por parte del Consistorio, cuya partida se amplía en 439.100 euros. Una parte de estos créditos se destinará a realizar compensaciones por ejecuciones subsidiarias en la calle de Los Sastres y en la calle San Andrés, que necesitan estas dotadas presupuestariamente, aunque posteriormente sean los propietarios los que nos paguen los derribos que se ejecutaron en sus parcelas. Además de esto, se adquirirán diversos solares y viviendas del Casco Antiguo para la mejora de proyectos actualmente en ejecución. Todas estas adquisiciones se encuentran relacionadas con futuros proyectos estratégicos cuyo objetivo es la ampliación de servicios públicos o actuaciones de regeneración urbana, o de protección y potenciación del patrimonio arqueológico calagurritano. Algunas de ellas, como ya digo, en ejecución. Otra de las partidas que se verán incrementadas es la que tiene que ver, precisamente, con las obras de cubrición y musealización del Yacimiento de Las Medranas, que se verá incrementada en un total de 298.390,31 euros, puesto que en dicho yacimiento han aparecido nuevos restos arqueológicos, cuya magnitud y trascendencia es muy superior a la esperada y que hacen obligado tramitar una modificación del contrato para ampliar la zona de cubrición inicialmente prevista. También el Pleno incorporará crédito para la consolidación y puesta en valor del Torreón Romano de la calle Portillo de la Rosa, puesto que el Equipo de Gobierno ha considerado necesario ampliar esta actuación para realizar nuevas infraestructuras en esa zona, lo que ha supuesto que las actuaciones preparatorias dicho contrato se estime que sea necesario ampliar esta partida en 129.000 euros hasta..., que se suman a los 250.000 que ya existían en el presupuesto. Y por lo tanto, la inversión prevista para esta actuación ascenderá alrededor de los 380.000 euros. También, la ampliación del proyecto de la Ermita de La Concepción para convertir esta sala cultural en un espacio TIC inclusivo para la realización de seminarios y congresos, requiere de una mayor financiación, concretamente de 177.376,71 hasta los 400.400 euros aproximadamente. El objetivo es, como bien saben ustedes, maximizar el uso de este edificio, convirtiéndolo en un espacio TIC, multiusos, accesible e inclusivo.*

Mejorar el camino entre el Santuario del Carmen y El Humilladero, es otra de las inversiones que se van a realizar gracias a esta modificación de crédito, gracias al entubado de la Acequia de la Madre de los Molinos, situada en este caso, en el tramo situado junto al Santuario del Carmen hasta el Humilladero. Eso nos va a permitir, como digo, reparar ese camino que conduce hasta el Humilladero desde el Santuario del Carmen. Ello supone una incorporación al presupuesto de unos 56.800 euros, tras un acuerdo con la Comunidad General de Regadíos. También, se incorporarán 45.000 euros, 44.500 euros aproximadamente, para ampliar la partida de mantenimiento de los colegios albergados en edificios municipales, el Ángel Oliván, Aurelio Prudencio y Quintiliano. Y también se incorporarán unos 44.500 euros para completar la compra de vehículos destinados a la Policía Local de Calahorra. Finalmente, pues también se realizarán otra serie incorporaciones relacionadas con el servicio de traslados de instrumentos de la Banda de Música. Completar el presupuesto de las partidas de Turismo, que no se había volcado correctamente en el presupuesto definitivo del 2022, adquisición de una escultura, la compra de biombos para la Sala de Exposiciones de la Casa de los Curas, completar el crédito disponible para el pago del convenio de recogida y tratamiento de perros, otros gastos financieros relacionados con el cobro de comisiones, realización de derribos de emergencia o la compra de una máquina segadora para el Cementerio. Por todo ello, para facilitar el avance y la conclusión de importantes proyectos para la ciudad, solicitamos el voto favorable de los miembros de este Pleno. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE) Va a tomar la palabra la Sra. Arnedo por el Grupo Vox.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí, gracias. A mí me horroriza escucharle con la pasividad que lo dice. Soltamos un batiburrillo de conceptos, pero esto es muy serio, o sea esto, Sr. Martínez (PSOE) es muy serio. Nos van a dejar sin un duro. Y hay que empezar a repetírselo todos los meses ya, nos van a dejar sin un duro en el Ayuntamiento de Calahorra. Y esto es muy serio. Nos están sujetando todos los días a contratos indefinidos de un montón de proyectos que no son capaces de hacer. Y ahora, con toda la desfachatez, con toda la desfachatez y con toda la frialdad, que eso es lo que más miedo da. Es que vienen aquí, dicen, no es que vamos a coger un millón y medio de euros de los remanentes. Da vértigo, da vértigo como poco a poco están hipotecando la ciudad, derrochando, por cierto, derrochando los ahorros de todos los calagurritanos que hace poco, hace poco se lo querían regalar a Sánchez. Que recuerdo aquel Pleno, recuerdo aquel Pleno, recuerdo aquél Pleno con una tensión entre todos, con unos insultos. Porque, bueno, de una bajeza tremenda. Y hoy vienen aquí sin ningún tipo de escrúpulo, con los remanentes de este Ayuntamiento utilizándolos a su antojo, sin la mínima justificación de su uso. Y lo que es peor, sin un objetivo fijo, que si viésemos que tienen ustedes un objetivo fijo de cómo crear ciudad, pues igual nos quedábamos un poco más tranquilos, pero esto es terrorífico. Ustedes van a la deriva todos los días, o sea, cada día te vienen con las redes de redes, un contrato nuevo, un proyecto sin realizar, ¿no? Y les recuerdo que frente a sus ansias de guardarse esos ahorros a la ciudad, bien lo podrían haber invertido en revertir todos los impuestos a todas las empresas a las que no se les dejó trabajar durante la pandemia. O bien podrían haber invertido parte del dinero en indemnizar a todo nuestro tejido empresarial cuando no..., cuando se les prohibió su derecho a trabajar. Estamos hablando de un millón y medio de euros que ustedes van a coger, como digo, sin ningún tipo de escrúpulo y miramiento. Un millón y medio de todos los ciudadanos. Casi, un millón y medio, de todos los ciudadanos, pero hay que decirlo también, de dejadez y de falta de trabajo. Que han hecho que los costes se incrementen, por ejemplo, 130.000 euros en el Torreón de Portillo de la Rosa. O porque no contemplaron los presupuestos, bien, tampoco la adquisición de los vehículos de Policía, o el cheque al portador de un contrato privado. ¿Cómo ponía? Perdón, ¿eh? “De servicios artísticos, mediante procedimiento*

negociado sin publicidad”, de 40.000 euros, para una estatua que vamos a poner en el Mercadal, no sabemos de qué va a tratar, de qué va a versar, ni se nos ha explicado nada. Para nuestro grupo, un cheque al portador. Contratos externos para traslado de instrumentos. Cosas así hacen pensar, de verdad, que se están riendo de los ciudadanos completamente. Que no saben cuáles son las necesidades básicas hoy en día, de todos los calagurritanos. Y en lugar de bajar impuestos, nos vienen con la recogida de basuras para luego ponernos tasas, nos vienen con una modificación presupuestaria de casi un millón y medio. Y sujetándonos todos los días, como he dicho también, a contratos que nos van a costar muy caros, muy caros, el día de mañana. El presupuesto de un ayuntamiento tiene que ser una hoja de guía, una hoja de ruta de cuál va a ser el propósito de la Corporación en ese año. Pero ustedes han cogido un montón de dinero que les ha...

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo. Sra. Arnedo (Vox), disculpe, que está hablando un minuto más...*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Concluyo.*

Sra. Alcaldesa: *Porque no me he percatado del tiempo que llevaba hablando.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Concluyo enseguida. Solo quiero destacar también, que además, nos han sujetado las redes, de las redes, de las redes, que también han incorporado en este...*

Sra. Alcaldesa: *Sra. Arnedo (Vox), concluya.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Por un lado 15.000 y por otro 3.000. Y, bueno, luego termino. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Sra. Arnedo (Vox), tiene un punto más, sí, efectivamente. Tiene otro... Tiene un segundo turno, le suelo recordar porque es muy dada a pasarse del tiempo. Discúlpeme por no haberle avisado 1 minuto antes de que llevaba 4 minutos. Sr. Moreno, tiene la palabra por el Grupo Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. A ver si no me paso, a ser posible. La diferencia entre la política de los diferentes grupos se centra en que, por ejemplo, a nosotros no nos importa que este Ayuntamiento se quede a cero, siempre y cuando se hagan actuaciones. ¿Y para qué están los remanentes en este Ayuntamiento? ¿Para tenerlos en el banco o para utilizarlos cuando se considere que es necesario utilizarlos? En este caso vamos a utilizar 870, cerca de 870.000 euros en nuestro Casco Histórico y en poner en valor determinados edificios y determinados sitios de nuestra historia, de la historia de Calahorra. Que creo que a todos se nos llena la boca con que, hay que hacer cosas en el Casco Antiguo, con que nuestra historia es muy importante, con que nuestra historia hay que mantenerla, con que nuestra historia hay que sacarla a la luz. Cosa que, por desgracia, en épocas anteriores no se ha hecho todo lo que se debería haber hecho. Pues, cerca de 870.000 euros nos vamos a gastar ahí. Nos vamos a gastar un dinero también en algo, que los que alguna vez les entramos en las redes sociales, vemos que grupos que tengo aquí mi a mi lado, sentados y enfrente, que están pidiendo que es el arreglo del camino del Humilladero al Carmen, pues lo vamos a hacer. Y resulta que también nos estamos quejando de que vamos a hacer esa actuación. Estamos diciendo que hay inseguridad en Calahorra y vamos a dotar a nuestra Policía de unos medios adecuados con 2 vehículos, para que haya mejor o más seguridad en Calahorra. Es decir, resulta que lo que criticamos por fuera, a la hora de dar el visto bueno para llevar adelante esas actuaciones en la ciudad,*

también lo vamos a votar en contra. Entonces claro, yo creo que hay que intentar un poco que cuando estamos pidiendo cosas y cuando se pone manos a la obra al hacerlas, pues dar el visto bueno para que se lleven adelante. No voy a entrar en el tema de Turismo, pues hay un error y hay que modificarlo, habrá que modificarlo. Pero al final, yo creo que lo que se va a hacer es necesario para la ciudad. ¿Alguna partida puede parecerme que igual podría ser que bien, que no? Pues igual hay alguna, tampoco que estará al 100% de acuerdo con todas. Pero es lo que he dicho antes. Yo, ojalá este Ayuntamiento se quedaría con 0 euros de remanente, porque sería un síntoma de que ese dinero se ha invertido, no se ha gastado, se ha invertido en nuestra ciudad, y todo lo que se invierta en Calahorra yo creo que es bueno para todo el mundo, sea de la ideología que sea. Porque creo que hay asuntos que hoy traemos aquí en el tema de los remanentes, en el tema de la modificación de créditos, que no tienen ideología. Porque además todos lo estamos pidiendo. Entonces, nosotros, por lo menos nuestro grupo, votará a favor, porque además creemos que es necesario hacerlo y cuanto antes se haga, mejor.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Bella.

Sr. Bella Gómez (C's): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, nos trae una ampliación del presupuesto de casi un millón y medio de euros en la que, como bien han dicho, hay cosas que hay que hacer y que hay que acatar. Pero, lo que demuestra esto es la falta de trabajo y la falta de previsión en actuaciones como Las Medranas o la del Torreón, que han permitido que pase tanto el tiempo, que los materiales hayan subido y que haya que hacer una ampliación y gastar más dinero de los ciudadanos, cuando anteriormente lo podían haber ejecutado ya. También hay partidas que están enlazadas con el... ¿Han acabado? ¿Puedo continuar? Bueno...

Sra. Alcaldesa: Está en el uso de la palabra, Sr. Bella (C's), lo que considere usted.

Sr. Bella Gómez (C's): Sí, sí. No, que como estaban hablando, por si acaso. Entonces, también hay partidas que están enlazadas con la modificación de crédito número 1 y no tenemos todavía la modificación de crédito número 1. Nos dijeron la semana pasada que esta semana a lo mejor la tendríamos y no la tenemos. Con lo cual, nos están vinculando cosas a una modificación que no sabemos lo que va a ser. Hay unos gastos financieros que para nuestro, bajo nuestro punto de vista, nos parecen excesivos. Casi 90.000 euros les vamos a dar a los bancos en gastos financieros. A lo mejor habría que replantearse o negociar con ellos para no pagar tanto. Nos hablan de que ha habido un error material en la transcripción de lo de las partidas de Turismo. Pues puede ser que haya habido un error, pero ya cuando presentaron los presupuestos, presentaron una ampliación del presupuesto de Turismo y que llegaba hasta los 330.000 euros. Ahora nos presentan una ampliación de 130.000. Vamos a llegar a casi medio millón de euros en el desarrollo del turismo, que puede estar bien. Pero un error material de 135.000 euros, pues resulta complicado no haberse dado cuenta a la hora de presentar el presupuesto. Y luego, la partida mayor, la que se dedica a la adquisición de los 2 locales que serán derruidos, que en teoría recuperaremos y nos han hablado perfectamente de adquisiciones que se encuentran relacionadas con futuros proyectos estratégicos, cuyo objetivo es la realización de diversas actuaciones de regeneración urbana y de protección del patrimonio arqueológico en el Centro Histórico de la localidad. ¿Qué edificios? ¿Cuáles? Está muy bonito. El papel lo aguanta todo. Pero dennos algo de información, no hagan como siempre. Luego vendrán a la prensa y se lo contarán y a nosotros, absolutamente nada. Entonces, muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Bella (C's). Por el Grupo Popular tiene la palabra la Sra. Arceiz.

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. En primer lugar, quisiera sumarme a todo lo que han vertido el resto de compañeros de la oposición. Coincidimos con sus apreciaciones. Sí que me gustaría comentarle al Sr. Moreno (IU), que forma parte del Equipo de Gobierno. Que está muy bien el tema del camino del Humilladero. Pero, ¿dónde está la cera del Carmen, que aprobamos hacer hace un montón de tiempo todos los grupos? Que, además, creo que fue una propuesta suya. Entonces, ya que está ahora en el Equipo de Gobierno, yo le sugiero que también se emplee en eso. Como digo, además de lo que ellos han referido, sí que me gustaría puntualizar alguna cosa. Quería preguntarles, en el expediente sobre la modificación de crédito a propósito del Torreón. Ustedes en la rueda de prensa hablaron de un ascensor. Yo no lo he visto en la documentación. Quería saber si se mantienen en su proyecto o no. Es que no me ha parecido verlo, ¿eh? No, ya, ya. Sí, sí, claro, lo he visto. Luego hablan, en Turismo hablan de actuaciones sobrevenidas. Yo no sé si la palabra sobrevenida ha cambiado su significado o no, porque el contrato con el Club Deportivo Calahorra, que se repite todos los años, sea una actuación sobrevenida, a mí me llama poderosamente la atención. Hablan de... Proponen ampliar gastos diversos. Yo no sé si recuerdan ustedes sus largas disertaciones a propósito de adelgazar la partida de gastos diversos que nos requerían a nosotros. Una y otra vez, se referían a que había que disminuir esas partidas porque era muy genérica, era un cajón de sastre. Y ustedes no solo las incluyen más gruesas en su presupuesto, sino que proponen modificaciones de crédito para engordar los gastos diversos. Con lo fácil que es, como decían ustedes, ponerlo en un epígrafe y decir, va a ser para la feria de no sé qué o para las jornadas sefardíes. Pues tiene mucha, muy fácil solución. Hagan lo que predicaban entonces. En Las Medranas entendemos nuestro grupo, que sí que es una actuación sobrevenida. Han aparecido nuevos hallazgos y es algo imprevisto. Pero claro, el transporte de instrumentos para la Escuela de Música. 23.200 euros para algo que tienen que saber todos los ciudadanos que ya se hacía y lo estaba haciendo personal municipal. Algo que no entiendo cómo le puede parecer bien al Sr. Moreno (IU), tampoco. La partida de derribos sin partida. O sea, no había partido a principio de año, o sea, no lo acabo de entender. Y luego ferias turísticas por importe de 58.000 euros, más 15.000 para vídeos. O sea, de lo que se trata esto y tienen que saberlo todos los ciudadanos es que se van a externalizar estas ferias. Unas ferias que hasta ahora con nosotros como gobierno, realizaba la técnico de Turismo con un concejal, dirigiéndolo. Porque quiero recordar que la técnico de Turismo antes también se encargaba de la Oficina de Turismo. O sea, sus competencias, como la de efectuar todos los trámites de cualquier evento o feria, se sumaba la atención a los turistas. Nosotros eso lo externalizamos...

Sra. Alcaldesa: Vaya concluyendo.

Sra. Arceiz Martínez (PP): Acabo ya. Lo externalizamos porque entendíamos que tenía que ceñirse a su competencia de técnico. Pero es que ahora mismo, ¿qué van a hacer ustedes? ¿A qué va a dedicar su tiempo, Sr. Martínez (PSOE)? Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Arceiz (PP). Tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Arnedo (Vox), yo creo que la que pleno tras Pleno trata de reírse de los ciudadanos es usted. Cuando generalmente no habla de la cuestión y se dedica a decir generalidades y cuestiones de carácter vago, ¿no? Y yo creo que ha

dicho hoy algo al Sr. Moreno (IU), que yo creo que es injusto y que demuestra que realmente, cuando uno le dice a otro algo, muchas veces habla más de sí misma que de los demás porque en la liquidación de hoy, Sra. Arnedo (Vox), viene, la liquidación es un punto de dar cuenta, de hoy, de este Pleno, viene que tenemos 13 millones de euros de remanente de Tesorería, 13, y vamos a incorporar 1,4 millones. Vamos a dejar a la ciudad sin un duro, ¿eh? Madre mía, que nos van a sobrar 11 millones y medio y vamos a dejar a la ciudad sin un duro. Mire Sra. Arnedo (Vox), esto es serio, esto es muy serio y usted miente constantemente. Lo que hace el Ayuntamiento de Calahorra es invertir y prestar servicios públicos, eso es lo que hace el Ayuntamiento. Y si a usted le da vértigo decidir, como usted ha dicho en este Salón de Plenos que le dan vértigo las cosas, pues no sé qué hace aquí. No sé qué hace en este Ayuntamiento. Los ayuntamientos tienen que invertir, invertir su dinero. Y usted lo que no puede hacer es decir que invitamos dinero en cosas, que además no son de nuestra competencia, como alguna de las que ha citado aquí a colación de la pandemia, que no es otra cosa que una nueva muestra de oportunismo político. Que es lo que han venido haciendo ustedes durante toda la pandemia. Y sí, Sra. Arnedo (Vox), el procedimiento negociado sin publicidad para el tipo de contrato es el indicado, es lo que marca la ley, sin más. Sr. Bella (C's), algunas cosas, Medranas. El torreón medieval, efectivamente, es que nadie sabía qué había ahí, y no es una cuestión de los materiales, es que nadie sabía que ese torreón medieval iba a aparecer ahí, es que la magnitud de lo que ha aparecido es mucho mayor de lo esperado, y hemos tenido que ampliar la zona de musealización y de cubrición de ese yacimiento. En cuanto al torreón, es que hemos adquirido otros inmuebles que nos permiten llevar a cabo un proyecto que creemos que para el Ayuntamiento y para la ciudad de Calahorra es infinitamente más atractivo. Y eso se llama inversión, simplemente, inversión en la ciudad de Calahorra. Inversión, como bien le decía el Sr. Moreno (IU), en el Casco Antiguo. Gastos financieros, ¿le parecen a usted excesivos? A mí también, pero es consecuencia de la transposición de directivas europeas y de normas del Banco Central Europeo que nos afectan, que por cierto, nos afectan desde antes que nosotros entráramos a gobernar, y que tenemos que asumir. A mí también me encantaría que fuera de otra forma, pero es lo que hay. Y efectivamente, en Turismo, pues efectivamente, ha habido un error humano que yo asumo. Además lo asumo en primera persona, porque las cosas, cuando son un error, creo que hay que asumirlas, pero es lo que ha habido. Y efectivamente, pues yo, pues lo tratamos de trasladar ahora al presupuesto de la manera que mejor podemos, para terminar todos los proyectos que teníamos pensados con el presupuesto como tenía que haber ido en un inicio. Y finalmente, en cuanto a la partida de adquisición de inmuebles, nunca ha sido nominativa Sr. Bella (C's). Entonces...

Sra. Alcaldesa: Vaya concluyendo.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí. Pues entonces al Partido Popular le contestaré en el siguiente turno. Muchísimas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE) Tiene la palabra la Sra. Arnedo, por el grupo Vox.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Gracias. Sr. Martínez (PSOE), de verdad, usted tiene que vivir tenso todo el día, porque el odio que destila siempre a este concejal en cuanto coge un micrófono y dice, Sra. Arnedo (Vox), es brutal. Yo siempre discuto con ideas políticas. Descanse, relaje, tranquilícese que no pasa nada. Podemos tener diferentes puntos de vista, pero que se meta de forma personal está muy feo, hombre. Tranquilícese, tranquilícese, respire y yo también voy a respirar. Íbamos a decirle,

su forma de gestionar, por ejemplo, es como en otros ayuntamientos, como en otras ciudades, Adif, por ejemplo, cede los terrenos de forma gratuita a los ayuntamientos. Aquí tenemos que pagar un alquiler, porque tenemos que invertir como Ayuntamiento. Como tenemos que invertir, vamos a pagar a papá estado un alquiler, que también nos va a sujetar, ¿no? Y no solo decimos esta modificación presupuestaria. Porque nosotros, cuando consideramos que es bueno para la ciudad, siempre lo votamos sin ningún pudor, lo traiga el compañero de Izquierda Unida o lo traiga a quién quiera. Pero esto, esto, esto, esto ya clama al cielo, clama al cielo, porque realmente nos preocupa la situación de que nos estén sujetando a tantos contratos de forma indefinida, el Consorcio, las Aguas, Adif, la FP, la expropiación, de..., de, joder, del Trujal, no, del Centro de Salud, ¿no? Nos preocupa, es una situación preocupante. Y como tenemos representación suficiente para decirlo en este Pleno, pues lo decimos. Un presupuesto es una hoja de ruta que hay que gestionar, que un presupuesto se quede a 0 tampoco, es, ¿eh? Porque tampoco es eso. Vamos a gestionar y vamos a ejecutar. Pero ustedes llevan, pues un montón de tiempo sentados en ese sillón, que desgraciadamente les vino también una pandemia por medio, que nadie la preveíamos, y nosotros también la apoyamos y todos los equipos de la oposición apoyamos. Pero no vengan ahora con prisas, de cosas que podrían haber puesto en diciembre con ese presupuesto. Y ahora nos vienen con todo eso. Y además es que hablan, hablan, hablan con desprecio, hablan con, no sé, con un odio... Señor Martínez (PSOE), yo le perdono todo lo que me dice en Pleno. O sea, yo le perdono, pero por favor, intentemos guiarnos a las ideas políticas. Intenten mirar presupuestos un poco mejor, porque luego nos dicen que las redes de redes saludables, esas que nos decían, que también iban a ser gratuitas, iban a ser gratuitas, que no nos costaba nada y que la concejal de Vox estaba loca. Pero, oye, en esta modificación presupuestaria también nos traen que nos adherimos a eso, ¿cuánto era? Que la adhesión de los destinos inteligentes, nos dice que no iba a conllevar ningún gasto, y nos obligan a hacer un plan de acción con Segittur, con un coste de 15.000...

Sra. Alcaldesa: Vaya concluyendo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Otra consultoría técnica de 3.000. Y es un largo etcétera, es un largo etcétera.

Sra. Alcaldesa: Sra. Arnedo (Vox), vaya concluyendo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Termino. De escucharles hablar de todo proyecto y nada termina, que nosotros, bueno, esta modificación no va a salir adelante con el apoyo de Vox...

Sra. Alcaldesa: Concluya Sra. Arnedo (Vox). Gracias. Tiene la palabra el Sr. Moreno, por el Grupo de Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, será breve además. En lo único que le tengo que dar la razón a la compañía de Vox, es que un presupuesto, lógicamente, es una hoja de ruta, pero es un presupuesto. Y que luego, según vamos avanzando y según se van viendo actuaciones a realizar, se modifica. Sino, llegaríamos al final de año con 0 y 0, que sería yo creo que nadie lo consigue, ni lo va a conseguir nunca. Y que en el presupuesto lo que se marcan son las actuaciones iniciales que se prevé ejecutar y que luego, por diferentes circunstancias, pues se pueden modificar. Es tanto como decir que en su turno, el modificado, Esteban Martínez (PSOE) el portavoz, en la primera intervención, que era muy tranquilo. Bueno, sé qué, luego le está diciendo que destila odio, etcétera, etcétera. Es decir, ha cambiado también, ¿no?, en su intervención de la primera a la

segunda, dependiendo de lo que le diga el concejal correspondiente, ¿no? Por eso mismo le digo, que lo único que es un presupuesto es eso. Algo que marca una hoja de ruta y que luego, lógicamente, dependiendo de las circunstancias se puede modificar. Y en este caso ha habido circunstancias sobrevenidas que el Equipo de Gobierno ha decidido modificarlas, incrementando las partidas en lo que tienen que incrementarlas o creando partidas nuevas para poder llevar adelante una idea que, además está muy definida en ambos programas electorales, primero del Partido Socialista y de Izquierda Unida, que es la recuperación de nuestro Casco Histórico, que por desgracia estaba bastante abandonado en determinadas actuaciones. Y lo vamos a llevar adelante le pese a quien le pese.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Sí, Sr. Bella tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos.

Sr. Bella Gómez (C's): *Sí, muchas gracias Sra. Alcaldesa. Si estamos de acuerdo en que se puede gastar el dinero, pero hay que gastárselo responsablemente, y se está jugando con el dinero de todos los ciudadanos de Calahorra. ¿Qué va a sobrar dinero? Pues seguramente sobre, porque aquí de los 13 millones de remanentes, pues bueno, pues van a gastar un millón y medio. Pero también les decimos muchas veces, traigan las partidas agrupadas por partes, no todo junto, porque al final nos están haciendo tragar con ruedas de molino, cosas con las que no estamos de acuerdo. ¿Otras partidas? Las podríamos aprobar, pero así, trayéndolo todo junto pues es imposible. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Bella (C's). Sí, Sra. Arceiz (PP), tiene la palabra por el Grupo Popular.

Sra. Arceiz Martínez (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. A ver, yo creo que ya nos han dicho bastantes veces, hasta el Sr. Moreno (IU) que es que ha habido un error al volcar los datos. Pues vamos a ver, yo quiero recordar a todos, que el 27 de diciembre se llevaron las cuentas a una comisión, que el día 30 se llevaron al Pleno, y ustedes dicen que ha habido un error ahora, cometido el 27 de diciembre. Quiero decir, ¿el concejal de Turismo no se lee el presupuesto que se lleva a la Comisión de Turismo? ¿El concejal de Turismo no se lee el presupuesto que se aprueba de sus partidas en el Pleno? ¿No se lo lee? ¿A qué dedica su tiempo? Lo preguntaba yo en mi intervención anterior. ¿El concejal de Turismo? O sea, pues yo les voy a decir a qué dedican su tiempo. Miren, en este momento, es decir, hace como tres cuartos de hora, el PSOE ha tuteado. "En 2016 el Partido Popular empezó la casa por el tejado trayendo tarde y mal el Pleno". Pero, vamos a ver, vamos a ver. Dedicar el tiempo en que están aquí a las redes sociales. Dedicar el tiempo en que tendrían que estar gestionando a contestar las notas del Partido Popular, porque a eso contestan con mucha inmediatez, fíjese, Twitter, a las 20:49 ya lo habían puesto. Yo les quiero decir que es que están gestionando, que están gestionando los recursos de 23.400 calagurritanos. Más, ¡ah!, que somos más. Ahora, miles, hoy muchos más, hoy seremos 200.000.*

Sra. Alcaldesa: Perdón, Sra. Arceiz (PP), solo le corrijo, 1.000 habitantes más.

Sra. Arceiz Martínez (PP): *1.000. Y hoy, 200.000. Yo lo que les digo es que, que por favor, que se crean de una vez que los que están gobernando son ustedes, que no estamos nosotros, que dejen de acusar con el dedo al Partido Popular del origen del mundo. Que están ustedes aquí, que llevan 3*

años y todavía no se han puesto a gestionar. Por favor, gestionen y gestionen bien. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Para concluir el debate, tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Arnedo (Vox) yo pienso que yo no generó ningún odio, ni tampoco..., es que no merece la pena ni contestarle a eso. Pero yo creo que la condescendencia, sí que es una falta de respeto. Y creo también, que expresar palabras como joder, así con ese desdén, es una falta de respeto, no solo a mí, sino a todo el auditorio y también a todas aquellas personas que nos escuchan. Y yo pienso, Sra. Arnedo (Vox), que no tengo por qué debatir mucho más con usted, porque usted intenta constantemente manipular para tener sus vídeos, subirlos a las redes sociales y tratar de manipular la realidad. Ustedes lo que consideran es que es todo malo, siempre buscan una excusa para oponerse. Pero lo que el Ayuntamiento hace, como bien dice usted, es ejecutar el presupuesto, también lo tiene en el expediente de la liquidación del presupuesto cerca del 80%. Ciudadanos, nosotros lo único que hacemos es ejercer nuestras competencias. Partido Popular, Sra. Arceiz (PP), parece ser que la portavoz del Partido Popular no se ha enterado, no se ha enterado y eso que ha estado años y años gobernando, que alguien no puede traer una modificación de crédito para incorporar remanentes hasta que no se haya aprobado la liquidación del presupuesto. Claro, entonces aunque yo, evidentemente, me di cuenta de manera inmediata de este error, no lo he podido subsanar hasta ahora. ¿Por qué? Pues porque no puedo, porque no me deja la ley. Y Sra. Arceiz (PP), yo ya le he dicho, lo asumo en primera persona, porque las cosas hay que hacerlas, y cuando hay que asumirlas se asumen y punto pelota. Pero se busca solución, y la solución ha llegado cuando podía llegar. Yo le diré, Sra. Arceiz (PP), que nosotros gestionamos el dinero público no solo bien, muy bien. ¿Se acuerda todos los debates económicos que hemos tenido en este Salón de Plenos con el anterior concejal de Hacienda? ¿Cuánto invertían ustedes, del dinero que ponían ustedes en inversión, cuánto ejecutaban? Había años que no llegaba a un 20%. Sí, sí no llegaba a un 20%. Con el Partido Socialista en esta liquidación un 65% de la inversión prevista, eso es ejecutar, eso es gestionar bien un Ayuntamiento, invertir para dar servicios públicos y para mejorar las infraestructuras que tenemos. Claro que sí. El ascensor en el Torreón Romano, ya lo hemos..., en el Torreón de Portillo de La Rosa, ya le hemos dicho que sí. Al Club Deportivo Calahorra, es la primera vez que se daba una subvención. Y efectivamente, como se habían trasladado los presupuestos del año anterior, es una actuación que, efectivamente, este año es sobrevenida. Los gastos diversos de Turismo, Sra. Arceiz (PP), este Equipo de Gobierno ha reducido de manera drástica, los gastos diversos de turismo, muchísimo más de lo que hacían ustedes. El problema es, que cuando uno tiene ya las partidas mal colocadas tiene que seguir alimentando aquellas de las que salen las inversiones. Por tanto, en este caso había salido de gastos diversos, y tenemos que dotar aquella partida a la que en un primer momento, de la que en un primer momento habían salido los créditos. El transporte de instrumentos, Sr. Arceiz (PP), efectivamente, ya se hacía, se hacía en cajas en unas cajas que compró usted. Bueno, o con usted en el gobierno, que prácticamente no caben por la puerta, que el propio Parque de Servicios nos ha advertido una y otra vez que no tienen ni personal, ni vehículos apropiados. Que han sufrido, en algunas ocasiones caídas, y por lo cual yo no voy a estar pagando seguros constantemente o mandando partes al seguro porque ya ha habido algún tipo de problema con aquello. Así que, ahora lo que estoy haciendo es arreglar aquello que usted me dejó en herencia. Sí, no sé, no sé esto. Y efectivamente, sacar la Oficina de Turismo, a la técnico de Turismo, eso lo hicieron ustedes. Ahora vamos a hacer un contrato de ferias, las ferias de otoño, para que las podamos ejecutar a través de una empresa. Eso nos va a permitir que esta técnico de Turismo se dedique, por ejemplo, a*

promocionar el destino, que me parece algo muy importante. Creo que a usted también, y también, obviamente, a gestionar a unos buenos fondos europeos, por cierto, a los que nos vamos a presentar y que usted constantemente vota en contra. Claro, es que a usted probablemente es que no le interesa. Entonces, por eso no sabía a qué se va a dedicar la Sra. de Turismo, la técnico de Turismo. Como le digo, Sra. Arceiz (PP), para concluir. Si hay alguien que sabe perfectamente cómo gestionar este Ayuntamiento, ese es el Partido Socialista, ese es el partido que ha cambiado que la inversión productiva de este Ayuntamiento no llegue a un euro de cada 10, o a 2 euros de cada 10, a que llegue prácticamente a 7 euros de cada 10. Y eso es gestionar bien un Ayuntamiento. Es pensar en los vecinos del Casco Antiguo que llevaban años, y en los ciudadanos de Calahorra, que llevaban años sin poder sentirse orgullosos de su historia, de su pasado, de sus yacimientos arqueológicos. Porque ustedes los dejaron abandonados, completamente abandonados. Eso por ejemplo, invertir en servicios como Educación, como la Sanidad, en Servicios Sociales, etcétera. Eso es Sra. Arceiz (PP), lo que está haciendo este Ayuntamiento.

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Lo dijimos cuando estábamos en la oposición, que íbamos a hacer inversión productiva y lo estamos cumpliendo en el Gobierno, y se lo voy a decir, a mucha honra de todos los compañeros de este Equipo de Gobierno. Muchísimas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 10 votos del Grupo Socialista. ¿Abstenciones? 5 abstenciones del Grupo Popular. ¿Votos en contra? 1 de Vox, 3 de Ciudadanos. Queda aprobado el asunto.*

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el Presupuesto, y dado que cabe efectuar una modificación de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con Remanente de Tesorería por la Alcaldía se propone realizar la concesión de aquellos créditos financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Considerando que con fecha 1 de junio de 2022 se emitió informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria sin perjuicio de la suspensión de las reglas fiscales para 2021 y 2022.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial en sesión de fecha 23 de junio de 2022.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (10 del GM del Partido Socialista y 1 del GM de Izquierda Unida), cuatro votos en contra (3 del GM del partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX) y cinco abstenciones (del GM del Partido Popular), de los veinte miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación de créditos número 3 del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2022, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales, así como el correspondiente anexo de inversiones de acuerdo con el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PPTARIA.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
3111/450	RECOGIDA DE PERROS CONVENIO CC.AA.	177,86 €
3231/21200	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA REPARACIÓN EDIFICIOS	44.432,29 €
3363/637	EDUSIFEDER."LAS MEDRANAS".LA4R.EOI.4.LA6R.EOI.6.2	298.390,31 €
330/62500	CULTURA.MOBILIARIO	3.055,01 €
132/62400	POLICÍA.VEHÍCULOS	44.500,00 €
3363/63311	EDUSIFEDER.INSTALACION ERMITA DE LA CONCEPCION.LAR.1.3.6.EOI.1.6.3	177.376,71 €
3363/61905	EDUSIFEDER.TORREON PORTILLO DE LA ROSA.LA4R. EOI.5	129.004,10 €
419/21000	AGRICULTURA Y MONTES.CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	56.743,95 €
934/35900	GASTOS FINANCIEROS OTROS GASTOS FINANCIEROS	87.363,36 €
4321/22699	TURISMO GASTOS DIVERSOS	19.000,00 €
4321/22799	TURISMO TRABAJOS EMPRESAS Y PROFESIONALES	73.000,00 €
4321/482	TURISMO.BECAS Y PREMIOS	8.500,00 €
4321/22602	TURISMO PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	900,00 €
4321/22699	TURISMO GASTOS DIVERSOS	15.000,00 €
4321/22799	TURISMO TRABAJOS EMPRESAS Y PROFESIONALES	15.000,00 €
4321/22799	TURISMO TRABAJOS EMPRESAS Y PROFESIONALES	3.000,00 €
9201/635	MOBILIARIO URBANO	38.720,00 €
150/68100	ADQUISICION PATRIMONIO TERRENOS Y BIENES NATURALES	439.100,00 €
3340/22300	ESCUELA MÚSICA.TRANSPORTES	6.400,00 €
1522/68200	DERRIBOS	14.641,00 €
1522/68200	DERRIBOS	1.200,00 €
164/62300	CEMENTERIOS.MAQUINARIA	12.000,00 €
TOTAL		1.487.504,59 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	1.487.504,59 €

TOTAL	1.487.504,59 €
--------------	-----------------------

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo deberá exponerse al público por plazo de quince días hábiles computables a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín oficial de La Rioja, debiéndose exponer en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Si no se presentara reclamación alguna, dicho acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario, este Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

8.- 2/2021/IN-PRS: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL. EJERCICIO 2022

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica en sesión de fecha 23 de junio de 2022.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto, tiene la palabra el Sr. Garrido (PSOE).*

Sr. Garrido Garrido (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Traemos en este punto al Pleno la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal 2022. Una vez aprobado definitivamente y publicada la modificación de créditos número 4, del Presupuesto General, en la modalidad de crédito entre aplicaciones presupuestarias tras su aprobación inicial en el Pleno anterior. Y comprobado que el Presupuesto General de la Corporación para el año 2022, existe consignación suficiente y adecuada para la dotación económica de todos los puestos de trabajo que conforman la plantilla de personal y su modificación. Y es por esto que se propone aprobar inicialmente la plantilla de personal del Ayuntamiento de Calahorra, que se adjunta como anexo a este acuerdo, y su exposición pública previa mención en el BOR, por 15 días a efecto de reclamaciones y definitivamente aprobada, que se remite copia a la Administración del Estado, a la Comunidad Autónoma, se publique en el Boletín Oficial de La Rioja a efectos de su conocimiento y entrada en vigor. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Garrido. (PSOE) ¿Va a tomar la palabra? No. Tampoco, ¿sí? Tiene la palabra la Sra. Moreno por el Grupo Ciudadanos.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Esta vez no voy a entrar en ninguna valoración técnica de la plantilla y me centraré en la política. La plantilla como documento presupuestario que es, refleja las plazas que cuentan con una dotación. En la primera plantilla aprobada para este año 2022, había dotadas 173 plazas. Ahora con la modificación solo se tiene previsto proveer 171 puestos, de los 175, creo que establece la RPT. Es decir, no se tiene previsto cubrir este año, ni 2 arquitectos técnicos, ni un Técnico de recursos humanos, ni redoble de*

tambores, ese puesto de trabajador social, que llevan años solicitando desde la oposición. No uno, sino por lo menos 2 plazas de trabajador. Les cuesta 3 años crear ese nuevo puesto, y cuando lo hacen se vanaglorian, pero no son capaces de dotarlo presupuestariamente. Pues a nosotros sí que nos parece importante que por lo menos ese puesto se hubiera dotado, por lo que no votaremos a favor de esta plantilla.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.*

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos. Pues siendo coherentes con la postura mantenida sobre todos los debates que hemos tenido del Plan de Recursos Humanos de este Ayuntamiento para el año 2022. Nuestro grupo no puede votar favorablemente una RPT, con la que no estamos en absolutamente de acuerdo, y creemos que se deberían haber hecho las cosas de diferente manera. Y no estamos de acuerdo con la RPT que nos trae el Partido Socialista, junto con Izquierda Unida por diversas razones. Aparte de todo lo que ha comentado mi compañera Cristina de Ciudadanos, primeramente Sr. Garrido (PSOE) creemos que en el mes de junio, a mitad del ejercicio presupuestario, estamos todavía a vueltas con esta RPT, cuando este tema debería estar finiquitado en diciembre, que es cuando se aprobaron los presupuestos del ejercicio 2022. Ya sé que usted me va a decir que la RPT, ya estaba presentada y aprobada en diciembre. Pero si ha estado negociando con todos los agentes sindicales hasta mayo, y en mayo, en el mes pasado estuvimos debatiendo este mismo tema, es que en diciembre no se habían hecho bien los deberes. Esta es una modificación de la RPT que llegó, como le acabo de decir, le llegó a usted en diciembre, y que en todas estas negociaciones, tanto en diciembre como ahora con los sindicatos se lo comentamos en el mes anterior, no ha querido saber en ningún momento la opinión de ningún grupo de la oposición. Se lo echamos en cara en el mes anterior y se lo volvemos a recordar ahora. Ha reestructurado puestos de trabajo, recolocado trabajadores de un lado a otro, ha amortizado plazas, tal y como le ha comentado la Sra. Moreno (C's), e incluso ha externalizado algún servicio, y un largo etcétera con el que no podemos estar de acuerdo con su RPT. Sr. Garrido (PSOE), desde nuestro punto de vista, urge tener una valoración de los puestos de trabajo que nos evitaría muchos de los problemas que estamos teniendo en la actualidad. Urge reforzar el área de Servicios Sociales, una vez que otras áreas se están sobredimensionando sin ninguna causa, a nuestro parecer justificada. Y por todos estos motivos, desde luego, no podemos apoyar o votar favorablemente esta modificación. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Tiene la palabra el Sr. Garrido (PSOE).*

Sr. Garrido Garrido (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Mire, Sra. Moreno (C's), como en el anterior debate, por cierto, ya se debatió la relación de puestos de trabajo, y ya tuvo contenido político el debate y ustedes se abstuvieron. Entiendo que no estaban en contra de las modificaciones que la relación de puestos de trabajo atraía y siendo la plantilla un documento directamente vinculado y obligado por ley, a quedar reflejado con posterioridad a la relación de puestos de trabajo, que era el debate político, esto es un documento absolutamente técnico y presupuestario, y usted se abstiene. Lo que voy a entender es que se infiere de su posición, que se abstiene a cumplir la legalidad. Quiero decir, y que le va a dar contenido político a algo que no lo tiene. Dice, "hoy traemos aquí a aprobar la aprobación inicial de la plantilla, que es consecuencia de una relación de puestos de trabajo que ya está aprobada". Por cierto. Entonces bueno, yo de verdad, me hablan de Servicios Sociales les voy a contestar a los de Servicios Sociales, de que no*

hacemos, de que... El fortalecimiento de Servicios Sociales debió estar realizado ya hace muchos años. Quiero decir, que es que ustedes me reivindicaban algo que pudieron hacer, no han hecho y que va a hacer este Equipo de Gobierno. Me ha hablado de la valoración de puestos de trabajo, algo que no han hecho ustedes en 22 años de gobierno, o en 20, que va a tener que hacer este grupo político. Y luego me hablan de las reestructuraciones de la plantilla de personal, quiero decir, y hablan del trabajo. Yo les oigo todo el día hablar de este grupo político y respecto del trabajo. No se ha emprendido una reforma tan ambiciosa, tan arriesgada, tan profunda y tan dedicada al fortalecimiento de los servicios públicos de este Ayuntamiento, a través de las distintas relaciones de puestos de trabajo y planes de ordenación urbana en este Ayuntamiento, no se conocía desde nunca. Entonces yo, de verdad, les invito a que sigan absteniéndose a todas las propuestas que hace este Equipo de Gobierno en relación a su política de personal, porque eso significará que no tienen nada más que decir, y que desde luego no están en contra. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Garrido (PSOE). Sra. Moreno (C's). Ah, va a tomar la palabra el Sr. Moreno por Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, muy breve. Es que me quedo un poco sorprendido cuando van a votar en contra, o se van a abstener de algo que está pactado con los trabajadores de esta casa y de algo que está negociado, hablado, consensuado, votado y firmado en un acta por parte de la Junta de Personal de esta casa. Entonces, no sé, igual tendrán que salir a explicarle a esos mismos trabajadores el motivo de su voto de abstención o de en contra.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Moreno (IU). Sra. Moreno, tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí, pues se lo voy a dar a explicar. No vamos a votar en contra la plantilla, porque realmente es el documento en el que figuran presupuestariamente las plazas de este Ayuntamiento. Y entonces entendemos que esas plazas tienen que estar dotadas presupuestariamente y los trabajadores que trabajan en este Ayuntamiento tendrán que cobrar su sueldo. Y por lo tanto, no lo vamos a votar en contra, nos vamos a abstener. ¿Por qué nos vamos a abstener? Porque aparte de eso, en la plantilla que tenemos..., creo que son 175 puestos de trabajo en la RPT, pues hay 3 puestos de trabajo, no, 4 puestos de trabajo que no están dotados presupuestariamente. Y frente a su ineptitud para dotar presupuestariamente estas plazas de trabajo, y fundamentalmente, llamándome tanto la atención de que, bueno, después de tantos años queriendo reforzar los Servicios Sociales, después de estar en la oposición venga a pedir 2 trabajadores sociales más, después de que les ha costado 3 años, 3, crear una plaza de un trabajador social. Después de que en los medios de comunicación, se llenan la boca de, hemos conseguido un nuevo trabajador, llega la plantilla y dicen, bueno, sí, pero este año no les vamos a poner dinero. Este año necesitamos un trabajador social, pero este año no lo vamos a dotar presupuestariamente. Y bueno, pues la verdad es que me parece que son bastante... Que esto lo que denota es, pues la ineptitud de que... Vamos a ver, que no hace falta. Que para sacar dinero lo que hemos hecho es mover partidas del capítulo I, pero que también se podrían haber sacado dinero de otras partidas de un presupuesto de 29 millones de euros. Por Dios, 29 millones de euros, ¿cómo no son capaces de sacar el dinero, que se puede sacar, disminuyendo en gastos corrientes? Tienes 20 millones en gastos corrientes, pues de esos 20 millones no somos capaces de sacar el sueldo de un trabajador social. Y ya no digo, ya, de los otros 3. Pero el trabajador social por lo menos. Pues chico, un poquito de pena me da. Pues por eso nos vamos a abstener. Nosotros sí hubiéramos sido capaces de hacerlo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Moreno (C[´]s). Sr. Antoñanzas, tiene la palabra por el Grupo Popular.

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Moreno (IU), pues efectivamente, nos vamos a abstener porque si encima llega a traer la RPT sin el acuerdo con los sindicatos, pues entonces, ¿qué hubiese sido esto? Tendríamos que haber votado en contra. Precisamente por el acuerdo con los sindicatos, nos vamos a abstener, y pensamos que se podrían haber hecho las cosas de diferente manera. Simplemente, tenemos distintos puntos de vista. Sr. Garrido (PSOE), desde luego, ya que usted se echa todas las flores que se puede echar usted solo. Pues, bueno, yo le voy a decir que su gestión al frente del área de Recursos Humanos es de todo menos eficiente. Con ustedes cada año aumenta el gasto en Personal del presupuesto, y cada año este aumento de gastos no se ve reflejado en una mejor asistencia a los ciudadanos. En todo caso, y desgraciadamente cada año se presta un peor servicio a los ciudadanos de esta ciudad. Como he visto en el punto anterior, por lo visto, para este Equipo de Gobierno, los presupuestos son papel mojado, porque se presentan en diciembre, pero a lo que se presenta en diciembre, desgraciadamente, no vale para nada, porque requiere de constantes modificaciones. Pues parece que en este área de Personal ocurre lo mismo. Ustedes funcionan a golpe de improvisación. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Para concluir el debate tiene la palabra el Sr. Garrido (PSOE).

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Es imposible contentar a ambos grupos, Uno me pide que modifique el presupuesto y otro me pide que no lo modifique. Entonces, he hecho las inclusiones sin modificar el capítulo I y su incremento, y eso es..., y de ahí parte que haya podido generar un TAC quitando de otras partidas de otros. Pero claro, no se puede generar toda la plantilla tan ambiciosa que teníamos presente con esa modificación, sin hacer una incorporación de crédito. Hemos entendido que no, quiero decir, usted me pide una cosa y la Sra. de Ciudadanos, otra. Sra. Moreno (C[´]s), es que el último trabajador social que entro de este Ayuntamiento fue en el año 2000, en el año 2000, es el último trabajador social que se incorporó a este Ayuntamiento. Que ustedes han estado apoyando al Equipo de Gobierno durante este periodo. ¿Qué han hecho mientras? Este Equipo de Gobierno, diseñar esto y triplicar el gasto en Servicios Sociales. Fijense si nos importa Servicios Sociales. Les tengo que decir algo más, quiero decir, han venido hoy a debatir lo que ustedes no debatieron en el anterior Pleno. En el anterior Pleno, la cuestión era la relación de puestos de trabajo, no en este Pleno. Pero claro, como ustedes no llegan a tiempo al estudio de los asuntos se lo han estudiado a posteriori. Y con la excusa de la plantilla viene a hablarme de la relación de puestos de trabajo. Pero es que hoy estamos debatiendo sobre la relación de puestos de trabajo, que ya está aprobada y vigente, que ya está aprobada y vigente. Hoy hacemos la aprobación inicial de la plantilla. Entonces, luego me hablan de que no se ve reflejado y que es ineficiente. Yo le voy a decir cuál es la eficiencia. El gasto de personal aumenta, y es lógico, porque se han generado nuevos servicios, y nuevo personal asignado a esos servicios para dar servicio a los ciudadanos, porque aumentan los salarios conforme a lo que nos marca el Estado. También por eso aumenta. Y fijese si tiene reflejo, que hoy se ha hablado en el debate de un 20% de ejecución del presupuesto que tenían ustedes, este Equipo de Gobierno ejecuta el 80. Algo tendrá que ver, algo tendrá que ver cómo se está haciendo desde todos los ámbitos de este Grupo de Gobierno, la política en esta ciudad. Desde luego, es un antes y un después, y en todas las áreas se ve de manifiesto. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Garrido (PSOE). Quisiera hacer una reflexión porque se habla tanto de mi posición en la oposición, que me veo en la obligación de reflexionar al respecto. El Partido Socialista siempre ha defendido que Calahorra necesitaba más trabajadoras sociales. De hecho Calahorra tiene 4 puestos de trabajadoras sociales desde el año 2000, como muy bien les ha indicado el Sr. Garrido. Desde el año 2000, cuando Calahorra contaba con 19.000 habitantes. Les recuerdo que de 2000 a 2019 gobernó el Partido Popular, y los últimos 4 años con un acuerdo de investidura y de Gobierno con el Partido Ciudadanos. Y en esos 4 años, aquí se han traído a este Pleno la solicitud de que se incrementara el número de trabajadoras sociales. Y no lo habían decidido, ni lo votaron, ni nunca les preocupó. Ahora este Equipo de Gobierno, efectivamente, va a ampliar una trabajadora social y tenemos la esperanza de poder seguir ampliando hasta una segunda, que sería lo ideal para nuestra ciudad. Ahora, ahora, sin embargo, desde el año 2000 hasta el 2019, al Partido Popular nunca jamás le habían preocupado los puestos de trabajadora social, y el Partido Ciudadanos, es sus 4 años de historia de trabajo en común con el Partido Popular, tampoco, nunca. Y ahora vienen a decir en Ciudadanos que ustedes lo harían. Es que ustedes lo pudieron hacer. Ustedes lo pudieron haber hecho en los últimos 4 años, y no lo hicieron. El Partido Popular lo pudo haber hecho en esos 19 años que cambiamos y subimos de población. Ahora mismo tenemos casi 25.000 habitantes, Sra. Arceiz (PP), 1000 más de los que usted recuerda que tenemos, porque hemos subido en los últimos años, desde que usted gobierna, no gobierna, perdón, desde que gobierna el Partido Socialista, hemos subido casi 1.000 habitantes en esta ciudad. Y hemos incorporado ese puesto de trabajadora social. Y Calahorra, 23 años después va a tener una trabajadora social más. Y en esos 23 años no ha gobernado el Partido Socialista, que llevamos 3, 3 de Gobierno. Así que, pues acúsenme de lo que consideren oportuno al respecto. Pero desde luego, con este tema del número de trabajadoras sociales deberían tener un poco más de vergüenza a la hora de echar en cara, lo que ustedes nunca fueron capaz de hacer, lo que nunca lo pidieron, lo que nunca han llevado en su programa electoral y nunca les ha parecido prioritario para su ciudad. Nunca. El partido Ciudadanos jamás, jamás ha demandado tener una trabajadora social más, y mucho menos 2. El Partido Popular en sus 19 años de Gobierno desde que puso una cuarta trabajadora social, nunca jamás se ha planteado ampliar la plantilla de servicios sociales. Nunca, jamás. Y cada vez que este Pleno lo debatía, votaban en contra y se burlaban al respecto de esa cuestión. ¿Y ahora les parece que es una vergüenza que el Partido Socialista tenga dote a este Ayuntamiento, y a estos ciudadanos de una trabajadora social más? Yo, sinceramente en este asunto me siento orgullosa del trabajo de la Sra. Fernández (PSOE) y del Sr. Garrido (PSOE). Por un lado, con el aumento de la gestión que se ha hecho en Servicios Sociales, el aumento de un 70% del presupuesto dotado en Servicios Sociales con el aumento de servicios que se prestan a la ciudadanía, con tener un servicio de ayuda a domicilio, sin ni un solo día de espera, cuando la pasada legislatura, cuando a ustedes tanto les debía importar los Servicios Sociales, pero nadie se enteró, había meses de lista de espera. Y del Sr. Garrido (PSOE), que ha hecho lo posible para que, con las restricciones que nos marca la normativa, encontrar la manera de poder dotar esa plaza. Y lo ha hecho. Y con el acuerdo, además, de los sindicatos de este Ayuntamiento que están de acuerdo con nosotros, en que es necesario ampliar esa partida. Así que a usted le parece vergonzoso, yo lo que me siento orgullosa. Votamos el asunto...

Sra. Moreno Martínez (C's): Lo que me parece vergonzoso es que no se haya dotado presupuestariamente.

Sra. Alcaldesa: Sra. Moreno (C's), no estaba en uso de la palabra. Le ruego, por favor, Sra. Moreno (C's), le ruego por favor, que no tome la palabra, que la pida primero con educación, y si es

pertinente se la concederemos. Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 10 votos del Grupo Socialista. ¿Abstenciones? 1 de Vox, 3 de Ciudadanos, 5 del Grupo Popular. Queda aprobado el asunto.

Vista de la Providencia de Alcaldía de 4 de mayo de 2022, por la que se incoa el expediente modificación del plan de ordenación de recursos humanos aprobado para el año 2022.

Visto el informe favorable emitido por la Intervención General.

Considerando:

Primero.- Todas estas propuestas han sido negociadas con las representaciones sindicales en la Mesa General de Negociación, en los términos del art. 34 y 37 c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Segundo.- En relación a la plantilla, dispone el art. 126.1 del Texto Refundido de Régimen Local que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión del presupuesto -y con sus mismos trámites, por tanto, de aprobación inicial, exposición pública durante quince días y aprobación definitiva ya que se aprueba en el seno de un único procedimiento, el del Presupuesto- y habrán de responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía.

Igualmente deben cumplirse los principios enumerados en el art. 126.2 del Texto Refundido sobre Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, en cuando a la compensación del incremento del gasto con la reducción de otras unidades.

Tercero.- Tanto a la plantilla como a la relación de puestos de trabajo habrá de dárseles la publicidad legalmente establecida (art. 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local), remitiéndose copia de las mismas tanto a la Administración del Estado como a la de la Comunidad Autónoma. Entrando en vigor con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y el transcurso de los quince días que establece el art. 65.2 en relación con el art. 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

Cuarto.- Corresponde al Pleno de la Corporación adoptar este acuerdo conforme a lo dispuesto en el art. 22.2 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial en sesión de fecha 23 de junio de 2022.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (10 del GM del Partido Socialista y 1 del GM de Izquierda Unida), ningún voto en contra y nueve abstenciones (5 del GM del Partido Popular, 3 del GM del partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX), de los veinte miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	NÚM.
JEFE DE GABINETE DE ALCALDÍA	1

*En los puestos barrados abiertos a dos grupos, el nivel de C.D. vendrá limitado necesariamente por el máximo del grupo de pertenencia del funcionario que desempeñe el puesto.

** Una de las plazas está prevista como C1/C2. Se aplica el apartado *

9.- 1/2022/PE-RPT: RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA RPT AÑO 2022 Y APROBACIÓN DEFINITIVA

Durante el debate y votación del presente asunto, se ausenta de la sesión el Sr. Bella Gomez (C's), por estar incurso en causa legal de abstención.

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Seguridad Pública en sesión de fecha 23 de junio de 2022.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto, tiene la palabra el Sr. Garrido (PSOE).

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Traemos en este punto al Pleno la resolución de las alegaciones presentadas a la aprobación inicial de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo año 2022 y su aprobación definitiva, por cierto. El acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento, de 25 de mayo de 2022, aprobó inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, como consecuencia de la modificación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Calahorra para año 22. En fecha 20 de junio de 2022 se presentó reclamación por una funcionaria del Ayuntamiento, solicitando que el puesto número 163, auxiliar administrativo sea incluido en la clasificación del grupo C2/12.1 y que se asigne con el mérito específico de administrativo C1 actual, y que el personal, y que el personal pueda tener opción a ocupar el puesto a través de la promoción interna a cuerpos superiores, en este caso concreto, al grupo, del Grupo C2 a C1. Visto el informe jurídico sobre las alegaciones emitido por el técnico de la Administración General del Servicio de Personal y Recursos Humanos, de fecha 22 de junio de 2022, que obra en el expediente. Se propone: Desestimar las alegaciones presentadas en fecha 20 de junio de 2022, por la funcionaria, contra la aprobación inicial de la modificación de la relación de puestos de trabajo, por 3 motivos básicamente. Por no guardar conexión su pretensión con la modificación de la ordenación de puestos de trabajo sobre la que se alega, por no existir identidad funcional entre el puesto de la reclamante y los que alegan su escrito, que justifique la pretensión. Y por ser necesaria, en cualquier caso, la previa valoración de su puesto de trabajo. Y segundo, a la vista de que no existen más alegaciones y el plazo de exposición pública ha finalizado, aprobar definitivamente la modificación de la relación de puestos de trabajo aprobada inicialmente en el acuerdo del anterior Pleno, publicarla en el BOR, en el Portal de Transparencia Municipal, remitir copia a la Administración y al órgano competente de la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Garrido (PSOE). Vox no va a tomar..., Izquierda Unida, tampoco. Ciudadanos. Ah, tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos la Sra. Moreno.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí, Sra. Alcaldesa. Pues en nosotros la verdad es que bueno, esto consta de 2 puntos. En el primer punto en la resolución de la legación, pensamos que se podía haber estimado la legación, ya que la funcionaria que la realiza, pues sí que justifica la petición de un incremento del complemento específico, en un aumento en sus responsabilidades y carga de trabajo al tener que apoyar, a parte de las áreas que tenía, otras 2 áreas más. Y por otro lado, en la aprobación definitiva de la RPT, pues tampoco la podríamos aprobar definitivamente, ya pensamos que no cumple con el contenido mínimo que exige la legislación, ya que hay algunos complementos específicos que están a 0. En concreto, los 2 puestos de arquitecto técnico, y el de recursos humanos están a 0, bajo la excusa de que no tenemos una valoración de puestos de trabajo y no están dotados presupuestariamente. La RPT es un documento organizativo con un contenido mínimo establecido por ley, que dice claramente que deberán figurar las atribuciones complementarias de cada puesto, estén o no dotados presupuestariamente. Esto da lo mismo, porque la RPT no es un documento presupuestario, y la creación del nuevo puesto de trabajo exige su estudio y el establecimiento de sus características, exista o no una valoración de puestos de trabajo. Además, si hubiéramos tenido que esperar a la tan famosa valoración de puestos de trabajo, no se hubiera asignado un complemento específico a ningún puesto, por lo menos en los últimos 7 años que llevo yo aquí. La verdad es que, se puso este mismo tema sobre la mesa en comisión y se nos ha hecho caso omiso. Así que en este caso no nos queda otra opción que votar en contra del acuerdo que se trae a Pleno, que es la denegación de la alegación y la aprobación definitiva de la RPT.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por el Grupo Popular, no va a tomar la palabra. Sr. Garrido (PSOE), tiene la palabra.

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, la Sra. Moreno (C's), cree que se debían haber estimado las alegaciones y yo voy a hacer..., yo lo que le voy a comentar es, que vamos a repetir lo que siempre hace el Grupo Socialista y es entender, presumir o presuponer que el informe técnico tiene fundamentación jurídica y por lo tanto, cuando traemos aquí a aprobar una cuestión como esta, que es la de negación o la estimación de una alegación a un documento público, que la única posibilidad que tenemos de llegar a entender es, a través de la lectura del informe técnico, pues este Grupo Socialista, que tiene la mala costumbre de cumplir con la legalidad y de atenerse a los informes técnicos que constan en el expediente, no va a hacer una propuesta política en contra del informe técnico, y va a entender que lo que se debe votar es la desestimación de la legación. Pero claro, la Sra. Moreno (C's), entiende que en este punto, su impronta política queda por encima del informe técnico. Esto nunca lo va a hacer el Grupo Socialista y por lo tanto, nos atendremos al informe técnico, evidentemente, porque presuponemos que tiene fundamentación jurídica. Sra. Moreno (C's). Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Garrido (PSOE) ¿No, tampoco? Sra. Moreno (C's), tiene la palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Es que ya no estamos hablando... Ya sé que el punto es la resolución de la alegación, y la aprobación definitiva en la RPT, que las 2 cosas van unidas. Pero es que, aparte de eso, es que aquí se puso sobre la mesa, en la Comisión, algo que se podía haber corregido, que es la falta de dar valor a este complemento específico, a esos 4 puestos de trabajo, que eso nada más...

Yo no me di cuenta el mes pasado cuando se aprobó la RPT, sino lo hubiera puesto ya sobre la mesa. Pero, ese detalle hace que la RPT carezca del contenido mínimo que dicta la ley que tiene que tener. Entonces, es que no se puede votar a favor de una aprobación definitiva de la RPT cuando aquí se les... Vamos, que es que no es que yo venga ahora con este tema, es que se puso sobre la mesa ya el jueves pasado en la Comisión Informativa y se nos ha hecho caso omiso. Se va a aprobar definitivamente un documento que no cumple con la legalidad. Y luego ya, voy a hacer una reflexión sobre lo que ha dicho que bueno, que, sobre la alegación que tenía que cumplir 3 cosas, y la tercera era que se tenía que hacer la valoración de ese puesto de trabajo. La verdad es que, yo me he vuelto un poco, bastante incrédula con esto de la valoración de puestos de trabajo. Hace 7 años tenía más fe, incluyó asistí a una mesa de negociación cuando me dejaran ir, pero escudándonos en que se tiene que hacer desde la valoración de puestos de trabajo, que me parece una quimera como le parecía a la Sra. Elisa (PSOE), pues se están echando balones fuera y dejando sin resolver o resolviendo a medias problemáticas con colectivos de esta organización que se debían haber solventado ya. Entonces, me parece que hay que tomar en consideración y solucionar esos problemas ya, porque esto de la valoración de los puestos de trabajo se está demorando mucho y se están quedando muchos problemas enquistados que creo que se tenían que dar la solución. Y ya, bueno, ya en su momento llegará la valoración de puestos de trabajo, que puede ser a final de este año o puede que no. Y estos problemas que hay, pues con esta funcionaria y con otros colectivos de este Ayuntamiento están ahí parados y sin soluciones, o sin buena solución. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Sra. Secretaria, la Sra. Moreno (C's) ha manifestado que el asunto que vamos a someter a votación adolece de legalidad, puesto que usted es la técnico jurídico...*

Sra. Secretaria General: *Los informes que obran en el expediente son favorables a la aprobación, tanto el informe técnico como el que corresponde hacer a Secretaria. Su criterio, que ella mantiene.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Teniendo en cuenta que los informes técnicos y jurídicos garantizan la legalidad del asunto continuamos con el debate. Tiene la palabra el Sr. Garrido.*

Sr. Garrido Garrido (PSOE): *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues yo voy a hacer también otra reflexión. Dice usted que ya es hora de solucionar, enquistar... Yo, de verdad he traído a este Pleno 4 planes de ordenación de recursos humanos, 3 de ellos con el voto favorable de los sindicatos, con lo que cuesta gestionar y negociar eso, que usted eso no lo sabe. 2 años de pandemia por el medio, que eso, claro, tampoco lo saben porque no les ha tocado gobernar. Afortunadamente estábamos nosotros para gestionar esa circunstancia. Y me reclaman, cada vez que tengo que hacer una intervención en relación con los recursos humanos, me reclaman que solucione. Yo insisto, ¿eh?, lo que han dejado ustedes enquistado durante 15 años, 16, los últimos 4 de su apoyo de investidura al Equipo de Gobierno. Y van saliendo los temas y los vamos solucionando nosotros, y nos siguen haciendo más demandas y más reclamaciones de cosas que tenían ustedes pendientes, como la valoración de puestos de trabajo. Pues no se preocupe, la sacaré este Equipo de Gobierno. No se preocupe, la sacaré este Equipo de Gobierno. Y le voy a recordar otra cosa respecto a sus intervenciones, y la voy a repetir. Este Equipo de Gobierno cuando traen los asuntos y cuando hace cualquier modificación, propuesta política de cualquier documento en relación a Personal, se basa en los informes técnicos. Que yo no digo que los funcionarios sean infalibles, ni que todos los informes técnicos garanticen al 100% la legalidad, pero yo no los pongo en duda, a priori. Les*

presupongo una veracidad y una fundamentación, y en base a ello trabajo. Sra. Moreno (C´s), usted es que, como estoy acostumbrado a que cualquier informe técnico que no le dé la razón en su opinión, o posicionamiento político es erróneo y está mal, y es ilegal. Como estoy cansado de escuchar esto, pues le repetiré siempre la máxima de este partido, que es trabajo y cumplimiento de la legalidad. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Garrido. Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 10 votos del Grupo Socialista. ¿Abstenciones? 1 abstención de Vox, 5 abstenciones del Grupo Popular. ¿Votos en contra? 2 votos en contra del Grupo Ciudadanos. Queda aprobado el asunto.*

Visto el Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 25 de mayo de 2022, por el que se aprueba inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, como consecuencia de la modificación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Calahorra para 2022 (aprobada en la misma sesión plenaria).

Visto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja n.º 103 de 31 de mayo de 2022, anuncio para la exposición pública del citado expediente de modificación de la RPT durante el plazo de quince días hábiles de conformidad con el punto segundo del Acuerdo plenario.

Visto que en fecha 20 de junio de 2022, se presenta reclamación por D.ª Ester Fernández Morón, (registro general de entrada n.º 2022008891) solicitando "*que el puesto de nº 163 Auxiliar administrativo sea incluido en la clasificación de grupo C2/C1 y que se asigne el complemento específico de administrativo C1 (actualmente 10.607,34 euros) y que el personal pueda tener opción a ocupar el mismo a través de la promoción interna a cuerpos superiores, en este caso concreto del grupo C2 al C1*".

Visto que corresponde al Pleno la competencia para la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo según determina el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el Informe jurídico sobre las alegaciones emitido por el Técnico de la Administración General del Servicio de Personal y Recursos Humanos de fecha 22 de junio de 2022 que obra en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Seguridad Pública de fecha 23 de junio de 2022.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (10 del GM del Partido Socialista y 1 del GM de Izquierda Unida), dos votos en contra (del GM del Partido Ciudadanos) y seis abstenciones (5 del GM del Partido Popular y 1 del GM de VOX), de los diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas en fecha 20 de junio de 2022 por D.ª Ester Fernández Morón contra la aprobación inicial de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, por no guardar conexión su pretensión con la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo sobre la que se alega, por no existir identidad funcional entre el puesto de la reclamante y los que alega en

su escrito que justifique su pretensión, y por ser necesaria en cualquier caso la previa valoración de su puesto de trabajo.

SEGUNDO. A la vista de que no existen más alegaciones y el plazo de exposición pública ha finalizado, aprobar definitivamente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada inicialmente por Acuerdo del Pleno de 25 de mayo de 2022, publicarla en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Portal de Transparencia municipal y remitir una copia a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

TERCERO. Dar traslado del presente Acuerdo a la interesada y a las áreas de Personal, Secretaría, Intervención, Tesorería y a la Junta de Personal para su conocimiento y efectos.

PARTE DE CONTROL

10.- 5/2022/AL-PPP: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR. OBJETO: MOCION POR LA PROMOCIÓN DE LAS JORNADAS DE LA VERDURA

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veinte miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Arceiz Martínez (PP)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de moción por la promoción de las Jornadas de la Verdura:

“Exposición de motivos:

Las Jornadas Gastronómicas de la Verdura han sido y deben continuar siendo, un referente en lo que a atracción turística se refiere. A lo largo de las ediciones han sido muy numerosos los eventos de promoción que se han realizado por numerosos puntos de España y que tenían por objeto difundir las Jornadas más allá de nuestra comarca; para ello se trasladaban cocineros de nuestra ciudad a diferentes enclaves en los que elaboraban exquisitos platos de los que daban fe los medios de comunicación de dichas localidades.

En su virtud el Grupo Municipal Popular insta a la alcaldesa y al equipo de Gobierno a:

De cara a la próxima edición de las Jornadas Gastronómicas de la Verdura, se retomen los actos de promoción en el exterior que tenían lugar en otras localidades de la geografía española con objeto de dar a conocer nuestra gastronomía, nuestros productos, y todo lo que supone el desarrollo de las Jornadas de la Verdura.”

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Punto número 10. Proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular. Objeto moción para la promoción de las Jornadas de la Verdura.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Arceiz (PP).

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias a la Alcaldesa. Traemos esta moción, pues adelantándonos un poco a la promoción que se llevará a cabo, suponemos, o debería llevarse a cabo para las próximas Jornadas de la Verdura. Tradicionalmente, como ustedes saben, se desplazaba un equipo de cocineros de Calahorra por diferentes localidades en las que acudían medios de comunicación regionales de cierta importancia, y ofrecíamos un menú degustación sobre los productos de nuestra huerta, cocinados por cocineros de nuestra ciudad en diferentes emplazamientos de la geografía nacional, con el fin de promocionar la edición siguiente de las Jornadas de la Verdura. Esto se hizo hasta, yo creo que fue la última legislatura de Javier Pagola, en la que yo estaba en Turismo. Y lo dejamos de hacer, pues porque empezó a carecer de eficacia. O sea, no teníamos la repercusión que perseguíamos y decidimos suspenderlo. Nosotros consideramos que este es el momento idóneo para retomar esta itinerancia de nuestra cocina, para darle a conocer de cara a la próxima edición de las Jornadas de la Verdura, porque creemos que es momento de volver a apostar por promocionar la restauración de nuestra ciudad. Y era un buen foco de interés el que despertábamos en estos medios de comunicación de otras regiones. Gracias Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Vox no toma la palabra. Izquierda Unida tiene la palabra por el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, la verdad que tampoco pensaba intervenir mucho en la moción, pero es que me deja muy descuadrado con la intervención que acaba de hacer ahora. Es decir, lo estuvieron haciendo y lo dejaron de hacer porque no tenía la repercusión que creían, que tenía que tener. Pero ahora, pretenden que se vuelva a retomar otra vez. Es decir, me deja un poco de descuadrado, porque si no tenía, si ustedes mismos lo dejaron de hacer, porque están reconociendo que no tenía la repercusión que debería de tener, no entiendo ahora que digan que hay que volver a hacerlo. Sinceramente. No sé. Entonces no sé en qué se basan para decir que ahora sí es el momento para hacerlo. Qué estudios de mercado tienen hechos para saber que ahora esto sí va a tener la repercusión que se pretende que tenga de nuestras Jornadas de la Verdura, de nuestros productos en el exterior. De verdad no lo entiendo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno. Tiene la palabra el Sr. Jiménez, por el Grupo Ciudadanos.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Gracias, Sra. Alcaldesa. Sabemos ya el final de esta emoción de este Pleno. No dudo que no va a salir adelante. También sabemos el impacto y repercusión que tienen las Jornadas de Verdura en Calahorra. También sabemos que, gobierne quien gobierne, deben apostar en mantener y mejorar todo el trabajo que se ha hecho y se debe hacer por estas Jornadas de la Verdura. Y creemos que tenemos que seguir apostando por ellas, y teniendo en cuenta que es una manera de darnos a conocer y tener un nombre propio de Calahorra en el resto de España, o donde lleguemos, de comunidades. Por lo que es una idea que nos parece que, aunque diga que funcionar, no funcionó. Puede ser el momento, salimos de una pandemia, igual ahora la gente tiene más ganas de salir, de no salir, o de volver a conocer un tipo de gastronomía que está muy de moda la gastronomía. Y creemos que es una buena opción. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Jiménez (C's). Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues la verdad, Sra. Arceiz (PP) que verdaderamente tenía más o menos más datos para darle, pero en este momento me ha dejado usted patidifuso. Como bien le dice el Sr. Moreno (IU), usted me pide que aplique una medida ineficaz. Me lo pide sin dato alguno, no me dice por qué le pareció ineficaz retirarlo. Tampoco me dice, por qué en este momento y en este contexto, que usted igual lo maneja, ¿por qué cree que es eficaz volver a retomar eso? Y además le voy a explicar, que yo he hecho valoraciones a posteriori de las Jornadas de la Verdura, lo he hecho con la hostelería, ninguno de ellos me ha pedido esta medida. Y tampoco han estado, para nada, insatisfechos con el desarrollo final de las Jornadas de la Verdura. Entonces, yo, Sra. Arceiz (PP), creo que hemos tenido unas buenas Jornadas de la Verdura. Lo creo así porque lo dicen los datos. Hemos tenido un 20,7% más de ocupación hotelera. Hemos tenido un 10% más de participantes, 16.662 con respecto a las últimas, prepandemia, que fueron las de 2019. Hemos tenido un éxito en muchísimos de los eventos que se han desarrollado en las Jornadas de la Verdura. Puedo destacar, por ejemplo, el túnel del pincho, que a pesar de la lluvia tuvo un 166% más de participantes. Duplicamos las visitas guiadas a realizar durante las jornadas, que tuvieron 27 personas por visita, que son algunas más que las 11 de media que hubo en el año 2019. Y yo creo que, bueno, fueron razonablemente bien y creo que hay consenso en la ciudad al respecto. Yo estoy de acuerdo en lo que comentaba el compañero de Ciudadanos, en lo que comentaba el Sr. Jiménez, en que creo que gobierne quien gobierne las Jornadas de la Verdura las tenemos que potenciar, apoyar y evitar en la medida de lo posible, hacer oportunismo político con ellas. Creo que tiene que ser algo de todos, algo unánime y algo que impulsemos entre todos. Pero verdaderamente, me resulta complicado apoyar una moción que la propia concejala proponente descartó por ineficaz el acuerdo que pide someter a este Salón de Plenos. Así que, yo me espero a su turno, Sra. Arceiz (PP), para que nos explique, por qué le pareció ineficaz, por qué lo retiró, qué datos tiene al respecto y por qué considera con los datos que tiene ahora, que es bueno hacer y volver a retomar esta cuestión. Muchísimas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez (PP). Tiene la palabra la Sra. Arceiz (PP).

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Martínez (PSOE) el Equipo Popular si por algo ha destacado ha sido por una buena gestión, una buena gestión. Y para mí es una buena gestión invertir durante unos años en promocionar un evento, y dejar de gastar el dinero en esa promoción cuando no consigo lo que yo, que soy muy exigente, entiendo que se merece nuestro acto de promoción. Si en vez de salir en el Correo Español, en El Diario Vasco, en El Día y en todos los que salía, por poner un ejemplo, la comida de promoción de nuestras Jornadas de la Verdura. En vez salir un media página, sale un recuadro así, para mí, eso no es rentable. Y yo dejo de invertir en esa comida con lo que supone, porque creo que hay que administrar muy bien los recursos de los calagurritanos. Yo no tengo que hablar con los hosteleros otra vez. Yo ya hablé con ellos. Y fueron ellos los que me pidieron retomar, después de una pausa, la promoción de las Jornadas de la Verdura. Como le digo, nosotros sabemos gestionar, cosa que todavía ustedes no han demostrado. Nosotros sí. Porque claro, es que me da usted cifras de éxito. De verdad, yo no sé cuántas medallas se va a poner y con quién habló usted para hablar de tanto éxito. Pero vamos a ver, Sr. Martínez (PSOE), ¿qué ha ideado usted nuevo, en las Jornadas de la Verdura? ¿En qué se ha estrujado la cabeza para hacer algo diferente, para no continuar con ese éxito arrastrado por la gestión y el bien hacer del Partido Popular? ¿Qué ha pensado usted de nuevo en estas Jornadas de la Verdura?

Porque yo, vamos, podemos hacer tic, tac, tic, tac. Nos pueden dar 2 días. Porque no ha pensado nada, no ha hecho nada. Claro que es un éxito. Un éxito que puso en marcha y que internacionalizó el Gobierno del Partido Popular, porque es así, es así. Ahora va a decir, no es que las primeras jornadas... Mire, qué bien, que le compro las primeras jornadas, que yo voy a las últimas. Entonces, yo le digo, Sr. Martínez (PSOE), superéxito. El concejal del superéxito, muy humilde, muy humilde, eso sí, porque todo lo hace con mucha humildad, pero es un superéxito todo lo que hace. Yo le digo, ¿para ustedes un éxito ir a Fitur sin el programa y sin el cartel de las Jornadas de la Verdura? ¿A eso lo llama usted un éxito? Eso es triunfar en Fitur. Ah no, que es que no fuimos. A no, no, no, si no fuimos. ¿Fuimos sin el cartel, Sr. Esteban Martínez (PSOE)? ¿Esto es triunfar, verdad? Eso es gestionar muy bien, Turismo. Sí, sí, sí. Se le puede preguntar a los hosteleros, esos que le dicen que están supercontentos con su gestión. Esos a los que en una partida de subvenciones les subvencionó con 9 euros los desastres acarreados en la pandemia. Pues sí, pues siga hablando con ellos, porque la verdad es que le cuentan fábulas de ayer y hoy. Gracias Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Arceiz (PP). Tiene la palabra el Sr. Moreno por el Grupo Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, en algo tengo que darle la razón al compañero Rubén Jiménez (C's), como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, aunque también es lo que la primera apreciación de que ya sabemos que no va a salir adelante, seguramente si la intervención de la Sra. Arceiz (PP), habría sido diferente, podría haber cambiado. Bueno, vale, permito que se rían, no hay ningún problema. Pero claro, cuando ya ella misma reconoce que es algo que no merece la pena hacer, porque dejó de hacerlo. Pues, ¿qué quiere que le diga? Ya le he dicho que me había descuadrado la intervención por completo. Se lo he dicho desde primeras. ¿Vale? Entonces no consigue lo que pretendía y deja de invertir. Pero, ahora pretende que se vuelva a hacer cuando ella no conseguía lo que se pretendía. ¿Correcto? Aquí padece ser que hay muchos hosteleros, porque cada uno hablamos con uno diferente y cada uno nos cuenta la película diferente. Me imagino que la compañera de Vox hablará con unos y le contarán su película, a mí me cuentan otra película, al compañero Esteban Martínez (PSOE) le cuentan otra diferente, y a la compañera Mónica Arceiz (PP) le cuentan otra completamente diferente. Entonces, o ellos mismos no se aclaran, no lo sé, o cada uno le cuenta la película según le viene y según le interesa, que también es, que también es lícito, ¿eh? Que no digo que no. Y luego hay otra cuestión. Yo por lo menos tengo una máxima, si algo está bien, no lo toques. Entonces, yo creo, y usted lo ha dicho, que las Jornadas de la Verdura son un patrimonio que debemos de intentar conservar y preservar todos los que estamos representados en este Pleno y los que vengan. Yo, admito y reconozco, y así se lo he dicho al Partido Popular, que está bien lo que hacía. Y de hecho, pues ha habido, sus más y sus menos lógicamente, jornadas de más gente, jornadas con menos gente, lógicamente. Entonces, tampoco veo necesidad de intentar modificar muchas cosas, cuando lo que se ha hecho hasta ahora, pues ha funcionado. Porque claro, luego nos sorprendemos cuando por las redes sociales se está criticando la famosa comida o cena que se ha hecho en Madrid por parte del Gobierno de La Rioja. Pero aquí pretendemos hacer lo mismo, ¿eh? Aquí pretendemos hacer lo mismo. No sé a qué nivel, pero pretendemos hacer lo mismo. Claro, entonces, si pretendemos hacer lo mismo, no critiquemos lo que por otro lado están haciendo los demás. Si está mal, está mal y si está bien, está bien. Pero para todos, no si lo hago yo está bien, y si lo hacen los demás está mal.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Moreno (IU). Tiene la palabra el Sr. Jiménez por el Grupo Ciudadanos.*

Sr. Jiménez Jiménez (C^s): Gracias, Sr. Alcaldesa. Yo mi intención no es ir a comer por la cara a ningún sitio. Pero bueno, tampoco es modificar, es ampliar lo que tenemos hasta ahora. Y luego las Jornadas de la Verdura, yo creo que cuando se crearon no había un baremo que te media, va a funcionar sí o sí. Se crearon a ciegas. Me imagino que es una apuesta por algo que no sabíamos el resultado. Puede salir bien o puede salir mal. Quién iba a decir que un **¿vestido?** de verduras iba a funcionar, y ha funcionado. Pues bueno. Cualquier iniciativa no tiene unos datos de éxito garantizados, y lo que hoy funciona, mañana no, o viceversa, lo que funciona, a días no funciona. La situación actual que hemos pasado de pandemia, yo creo que a la gente, sobre todo el norte de España ha tirado mucho para el turismo de hostelería, de comer, de salir, de... Entonces yo creo que potenciar en este momento, el tema de la restauración lo veo positivo, y por eso esta moción la votamos a favor. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Jiménez (C^s). Tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues la verdad es que, lamentablemente se ha convertido esto en un debate oportunista de la concejala de la oposición. Lamentablemente, no recuerda esta concejala que las primeras Jornadas de la Verdura fueron iniciativa de la cic, con la oposición de su grupo en un primer momento, que luego, por supuesto, que luego, por supuesto, se arrimó cuando vio que eran un éxito de Antonio Barco, concretamente, efectivamente. Se quejaba usted en el punto anterior de la liquidación del presupuesto, de que aumentáramos la promoción turística, de que liberáramos a la técnico de Turismo, de que hiciéramos promoción y de que ahora gastemos dinero en eso, en promoción y en la gestión de las subvenciones. Bueno, en fin. Usted habla de una buena gestión, pero usted a día de hoy tiene 6 concejalas, bueno, 6 concejalas, 6 escaños cuando tuvieron 12. Y yo, Sra. Arceiz (PP), no me pongo medallas. Yo no me pongo medallas, yo no digo que gestiono mejor que usted, que gestiono mejor que nadie. No exagere. Yo lo que le doy son datos, lo que doy son datos. Y le voy a dar más datos, porque parece... Le voy a dar más datos. Mire, este año nosotros hemos hecho otro tipo de promoción, hemos optado por otro tipo de promoción porque estábamos en una época de prepandemia, o sea, de pandemia. Fíjese, yo he tenido que gestionar 2 modalidades online de las Jornadas de la Verdura y las he tratado de sacar adelante de la mejor manera que he podido, porque es lo que me ha tocado gestionar. Y este año, pues hemos sacado unas Jornadas de la Verdura con otra promoción, pero con mejores resultados que sus últimas jornadas. Y no lo digo yo, si es que, quien me hace a mí los informes es la misma persona que se los hacía a usted. Entonces... Sí, la misma, exactamente la misma. Por tanto, yo solamente le doy datos, no me pongo medallas. Le voy a dar un dato. Usted me habla de rentabilidad. Nosotros este año trajimos a Calahorra al programa líder de la radio por las noches que es Hora 25 de la Cadena Ser. Bien, ¿sabe usted qué informe de rentabilidad tenemos de esa gestión? Pues generó unas audiencias potenciales de 7 millones de personas, sumando a los más de 228 impactos que generó en medios de comunicación, en redes sociales, algunos de ellos de ámbito nacional como La Vanguardia, Europa Press, Agencia EFE o la propia página de la Cadena Ser. Solo en redes sociales, solo en redes sociales, Sra. Arceiz (PP), se generaron 192 post, que se conozca, porque claro, luego, lógicamente a posteriori se han podido generar más. Con un alcance potencial de casi 2 millones de personas. Y la valoración promocional, el retorno promocional en dinero, lo que nos hubiéramos tenido que gastar ordinariamente para conseguir eso...

Sra. Alcaldesa: Silencio, por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Asciende a más de medio millón de euros. Y nos gastamos 10.000 más IVA. Ya ves tú. Eso es generar rentabilidad en las Jornadas de la Verdura, y son datos, Sra. Arceiz (PP), no medallas, datos. Así que yo, confiaría en que en su tercer turno me conteste a aquello que no me ha contestado en el anterior, porque no sabe por qué.*

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Sí, terminó. Porque no sabe contestarme, porque no tiene datos y porque no se lo ha estudiado. Y es, por qué retiró esta medida, por qué pretende ahora volverla a poner, y qué datos sostienen su propuesta. Porque no tiene ninguno, no tiene ninguno. Lo único que tiene...*

Sra. Alcaldesa: *Concluya.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Lo único que tiene, es que confía más en que yo la ponga en marcha, que en que usted la hubiera puesto en marcha en el pasado. Muchísimas gracias, Sr. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Martínez (PSOE). Para concluir el debate tiene la palabra la Sra. Arceiz (PP).*

Sra. Arceiz Martínez (PP): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Yo, Sr. Martínez (PSOE), recapacite sobre lo que dice, que usted la ponga en marcha, que yo la hubiera puesto en marcha. Vamos a ver. Sr. Moreno, Sr. Moreno (IU), permítame. ¿Me compara el menú de unas alcachofas y unos espárragos con vino de Calahorra generosamente donado por las bodegas de Calahorra, con unos menús de, cuánto, casi 400 euros por menú? Pues fíjese si administramos bien los recursos de los calagurritanos, que hasta esos menús tan baratos dejamos de hacerlos, dejamos de hacerlos. Porque no estaba dispuesta a regalar ni 20 euros a un invitado si no iba a tener ninguna repercusión, o no la que yo esperaba. Porque, en eso sí me considero una profesional en el mundo de la comunicación. Entonces no estoy dispuesta a tirar el dinero, y no lo estuve entonces ni lo estaré en el futuro. También Sr. Martínez (PSOE), no le voy a discutir el origen de las especies, como tampoco le voy a negar que el hospital es obra suya, ¿verdad? Porque como lo dicen reiteradamente, es que el hospital es cosa suya. Pues efectivamente, como las Jornadas de la Verdura, que igual las descubrieron ustedes. Mire, a lo largo de los años, como decía el Sr. Jiménez (C's) Hay actuaciones que funcionan mejor, otras que tuvieron peor, unas que hay que darse un tiempo. Pues porque se saturan, porque dejan de tener efecto, que es lo que nos pasó con este tipo de comidas, que resultaron muy baratas a pesar de lo que opine el Sr. Moreno (IU). ¿Y sabe para qué sirve hacer este tipo de cosas? Pues para que cuando uno hace cosas y luego las deja de hacer, luego llega el Partido Socialista y dice que es la primera vez en la historia de la humanidad que se visitan los huertos. Es la primera vez, claro, porque había habido un año en el que no se había hecho, y ellos descubren las visitas a los huertos. Pues, para eso sirve suspender durante un tiempo una actuación, para que lleguen ustedes y la descubran. Es, de verdad, maravilloso como les gusta lo que hacen. Mire, aquí tenemos a un representante de los 2 que hubo en el gran mercado mundial de la verdura, uno de los 2. Cuando gestionábamos nosotros las Jornadas de la Verdura, teníamos la capacidad de anticiparnos al resultado y teníamos la capacidad de prever lo que podía resultar después. Si usted hubiera hecho sus deberes, como creo que se merecen los calagurritanos, hubiera pensado qué efecto se iba a llevar un visitante cuando entrara a ese gran mercado de la verdura, porque no le cambiaron ni el nombre que le pusimos nosotros, a ese gran mercado de la verdura, con 2 puestos de verdura, 2. Y sí, se les tendría que*

llenar la boca dando las gracias al Sr. Miguel García y al de la tienda de Flor, porque perdieron su tiempo y le dieron toda la dedicación a que todos los que se acercaran a ese mercado de la verdura, se pudieran llevar verdura, a riesgo de hacer horas de cola. Pero, usted fue incapaz de anticiparse y ver qué se va a encontrar el visitante cuando llegue al mega mercado mundial de la verdura. Ah, que no hay verdura. Eso es lo que se va a encontrar en el mercado de la verdura. O sea, que yo le ruego, se lo he dicho antes, que sepa gestionar, que gestione bien, puesto que ahora va a tener mucho más tiempo, porque ha externalizado el evento este de las ferias, va a tener más tiempo para pensar en cómo gestionar el área. Y le pido que la gestione, no a través de Twitter y de Instagram, y Facebook sino que la gestione de verdad, trabajando e hincando los codos, preocupándose por cómo mejorar las Jornadas de la Verdura. Y también le emplazó a que desarrolle un poco la imaginación, porque nuestro equipo se inventó un desfile de la verdura. Ese que ahora tanto les gusta. El túnel del pincho, es que parece que han descubierto América ustedes. Ah, que es que ha venido la Ser, es verdad, pero que es que con nosotros también habían venido. O no, claro, lo descubrieron ustedes como descubrieron las visitas a los huertos, que fueron la primera vez en la historia de Calahorra que se hacían unas visitas a los huertos. Entonces, yo le pido que de verdad trabaje por los calagurritanos, que trabaje por ellos, que para eso le están pagando su sueldo. Y no es poco, ¿verdad? A usted y a los demás. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Arceiz (PP). Sometemos al asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 voto de Vox, 3 de Ciudadanos, 5 del Grupo Popular. ¿Votos en contra? 1 de Izquierda Unida, 10 del Grupo Socialista. Queda rechazado el asunto.

Debatida la proposición se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5 del GM del Partido Popular, 3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX.
- Votos en contra: 10 del GM del Partido Socialista y 1 del GM de Izquierda Unida.

Por lo tanto, por mayoría, con nueve votos a favor de la proposición (5 del GM del Partido Popular, 3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX) y once votos en contra de la proposición (10 del GM del Partido Socialista y 1 del GM de Izquierda Unida) de los veinte miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de moción por la promoción de las Jornadas de la Verdura.

11.- 2/2022/AL-PVX: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX. OBJETO: CREACIÓN REGISTRO PROVEEDORES PARA LOS CONTRATOS MENORES

La **Sra. Arnedo Pérez (VOX)**, proponente de la proposición, la retira del Orden del Día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Número 11 del orden del día. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Vox, para la creación del registro de proveedores para los contratos menores.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Como habrán podido comprobar los portavoces de los grupos políticos, la Sra. Arnedo (Vox) ha presentado una moción en la que no viene recogido

ningún acuerdo a someter a votación. Ella habla de debatir asuntos, pero no viene ningún acuerdo tal y como viene recogido en el ROF, para someter a votación. Entonces, la propuesta decidimos incluirla en el Pleno, la propuesta es hacer un debate, pero sin que haya votación posterior, puesto que no hay ningún asunto que se someta a votación del Pleno, o si la Sra. Arnedo (Vox) lo prefiere, retirarlo y traerlo al mes siguiente, ya con el asunto resuelto.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Lo retiramos, lo retiramos de Pleno.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por lo tanto se retira la moción.*

12.- Expte. 7/2022/AL-MUR - MOCIONES DE URGENCIA.

No hubo.

13.- Expte. 4/2022/AL-PRP - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Secretaria. ¿Sr. Arnedo (Vox), tiene algún ruego o alguna pregunta?

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí, en primer lugar nos gustaría proponer a este Ayuntamiento que estudie la posibilidad también de crear un registro, o como ustedes quieran llamarlo, de proveedores del Ayuntamiento de Calahorra. Todo ello en endes y en arras a solicitar un procedimiento, de esos contratos menores que cree más confianza al ciudadano y que se le dé más publicidad. Porque en estos casos los contratos menores sí que es verdad que los ciudadanos no se enteran, y nosotros queremos ampliar todos esos, todos esos contratos pequeñitos que los ciudadanos y las empresas de Calahorra, pues no tienen posibilidad a pujar. También nos gustaría preguntar, ¿cuáles son los motivos por los que se ha solicitado un informe de averiguación sobre el estado de las licencias del Parque Tierra Rapaz por parte de Alcaldía? Y también nos gustaría preguntar que, ¿qué consideran, que qué gastos se van a considerar subvencionables a través del convenio suscrito con ACUFEST 30?

Sra. Alcaldesa: Un momento Sra. Arnedo (Vox). Prosiga. Ah, vale, pensaba que tenía más. ¿Sr. Moreno (IU)? ¿Ciudadanos? Sra. Moreno, tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues la pregunta es, 2 preguntas. ¿Si se han recibido ya los informes que faltaban el jueves de la semana pasada por parte de Confederación Hidrográfica del Ebro y SOS Rioja para la celebración del Holika? Y la segunda pregunta es, si se ha tomado alguna medida destinada a proteger la fauna del Parque del Cidacos, patos, cigüeñas, etcétera durante la celebración del Holika.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Moreno (C's). ¿Por el Grupo Popular algún ruego o alguna pregunta? Tiene la palabra la Sra. Arceiz.

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, primero una pregunta, querría saber cuántos socios tiene la Asociación Acuafest, ACUFEST, perdón, ACUFEST 30. ¿ACUFEST 30, creo que se llama, no? Y luego un ruego asociado, una pregunta asociada a un ruego. Yo le quería preguntar al Sr.

Martínez (PSOE), ¿cuántos años cree que llevo como concejal en el Ayuntamiento de Calahorra? Porque como ha dicho, hace años y años y años. Entonces, yo le ruego que sepa que llevo menos que la Sra. Alcaldesa. Solo que lo sepa. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). En cuanto a la pregunta de, ¿por qué se ha solicitado un informe? Es porque este Ayuntamiento cuando tramita, cuando hay una solicitud expresa, vía registro, de una asociación de la ciudad o de un ciudadano solicitando algo, se tramita de tal manera que se abre un expediente y se solicita un informe al técnico que se considera oportuno en la materia. Teniendo en cuenta que nos encontramos en una situación en la que hay una cuestión sobre la mesa, como es la muerte de 2 conciudadanos, pues entendemos que lo mínimo que podemos hacer es dar respuesta, y para eso se le pide un informe técnico a la técnico pertinente, como se hace, por ejemplo, cuando un ciudadano pide que se tale un árbol porque cree que está enfermo, se abre un informe, se le pide un informe a la técnico pertinente y después se toma una decisión. En este caso, exactamente lo mismo. ¿Qué gastos son los subvencionables? A través del convenio ACUFEST, tal y como usted tuvo acceso a dicho convenio, los que vienen reflejados en el mismo, puesto que usted no pudo consultar y ya obtuvo esa información pertinentemente de esta Corporación. Sra. Moreno (C´s), hasta donde yo sé, creo que sí, que efectivamente, ya han llegado esos informes. Respecto de las medidas de protección de la fauna en la ciudad de Calahorra, en todo el entorno periurbano existe una serie de fauna silvestre en toda la ciudad. Hemos consultado a técnicos en la materia y nos dicen que como es fauna silvestre, no hay que tomar ninguna medida, porque ellos mismos son autónomos y cuando consideran que la situación es molesta se van, y si creen que no es molesta, pues se quedan. Lo mismo que cuando se hace una verbena en Santiago, pues las cigüeñas de la Iglesia de Santiago, pues si les molesta se irán volando y sino pues se quedan en el nido. Exactamente igual los del Parque del Cidacos, pero las cigüeñas, los patos, las ardillas, los castores, los murciélagos, los gorriones, los estorninos, los topillos, todas las aves y toda la fauna, los anfibios, artrópodos, todo lo que hay en el... Todo, efectivamente, las ranas, exactamente igual. Exactamente. Todas aquellas... Les ruego que guarden silencio. Todas aquellas especies naturales que conviven con los seres humanos y que de natural, están adaptadas a la convivencia humana y son especies silvestres, pues son silvestres, no son tontos. Lo que hacen es que si algo les molesta, pues se van. Y como le digo, hemos consultado a expertos en la materia, y esto es lo que nos han dicho, y prácticamente les ha hecho mucha gracia la pregunta, porque les ha parecido... Porque no sé quién se lo habrá preguntado, pero poca idea tenía al respecto. Es lo que nos han trasladado. En cuanto al número de socios de ACUFEST, esa no es una información que obre en poder de este Ayuntamiento, porque no tenemos un listado de socios de las asociaciones, pero ni de esta ni de ninguna otra, con lo cual no le puedo dar una información que este Ayuntamiento no dispone de ella. Y supongo que lo otro era una pregunta retórica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y treinta minutos, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

CRIPTOLIB_CF_Firmaalcalde

CRIPTOLIB_CF_Firmasecretario